



Ambiente

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

RONEEL CÁCERES MOJICA, profesional especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, así como de las resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad www.minambiente.gov.co, el juego completo de Estados Financieros de propósito general de la entidad contable pública Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a 31 diciembre de 2024.

Se firma en Bogotá D.C a los cuatro (4) días del mes de marzo 2025.

RONEEL CÁCERES MOJICA

Contador Público T.P 131510-T
CC 77.105.616 de Chiriguana



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Estados Financieros
Corte 31 de diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, el Señor Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctor **Mauricio Cabrera Leal**, la Subdirectora Administrativa y Financiera (E) Doctora **Angela María Molano Valenzuela** y el Contador **Roneel Cáceres Mojica**, certifican que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, aplica el nuevo marco normativo, incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los estados financieros: Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio con fecha de corte a **31 de diciembre de 2024**.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos generados por el sistema integrado de información SIIF Nación.

Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno.

Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad durante el período contable reflejan en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo de la entidad, que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los informes financieros y contables.

Qué se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos

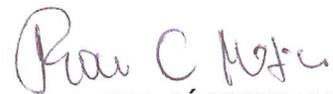
La presente se expide en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de febrero de 2025.



MAURICIO CABRERA LEAL
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental
encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de
Ambiente y Desarrollo Sostenible
C.C 79.236.059 de Bogotá



ANGELA MARÍA MOLANO VALENZUELA
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
C.C 63.543.553 de Bucaramanga



RONEEL CÁCERES MOJICA
Contador Público T.P 131510-T
C.C 77.105.616 de Chiriguana

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

31 de diciembre de 2024 - 2023

(Cifras en pesos)
COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	Nota	2024		2023		Cód.	PASIVO & PATRIMONIO		Nota	2024		2023	
			diciembre	%	diciembre	%		diciembre	%		diciembre	%		
	CORRIENTE		839.781.023.055	96%	390.640.814.040	94%		CORRIENTE			2.461.667.202.078	100,0%	1.490.752.371.166	100%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	7.632.699.910		4.873.093.867		24	CUENTAS POR PAGAR	21		495.004.000.645		91.607.339.248	
13	CUENTAS POR COBRAR	7	515.633.352.141		95.324.261.538		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22		270.915.306.392		280.219.069.426	
19	OTROS ACTIVOS	16	316.514.971.004		290.443.458.635		27	PROVISIONES	23		1.218.167.351.141		1.102.216.352.823	
	NO CORRIENTE		33.570.312.514	4%	26.977.573.649	6%	29	OTROS PASIVOS	24		477.580.543.901		16.709.609.669	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	31.908.052.514		24.375.326.165			TOTAL PASIVO			2.461.667.202.078	282%	1.490.752.371.166	357%
19	OTROS ACTIVOS	14	1.662.259.999		2.602.247.484			PATRIMONIO			-1.588.315.866.510	-182%	-1.073.133.983.477	-257%
							31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27		-1.588.315.866.510		-1.073.133.983.477	
	TOTAL ACTIVO		873.351.335.569	100%	417.618.387.689	100%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			873.351.335.569	100%	417.618.387.689	100%

Cuentas de Orden Deudoras		Cuentas de Orden Acreedoras	
Cód.	Descripción	2024	2023
81	DERECHOS CONTINGENTES	14.604.145.871	14.604.145.871
83	DEUDORAS DE CONTROL	6.600.079.054	6.386.378.495
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-21.204.224.925	-20.972.524.366
	TOTAL	0	0

AURICIO CABRERA LEAL
 Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental
 encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 C.C 79.236.059 de Bogotá

ANGELA MARÍA MOLANO VALENZUELA
 Subdirectora Administrativa y Financiera (e)
 CC 63.543.513 de Bucaramanga

RONEEL CÁCERES MOJICA
 Contador Público TP T.P. 131510-T
 CC 77.105.616 de Chiriguana

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

31 de diciembre de 2024 - 2023

(Cifras en pesos)
COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2024 diciembre	%	2023 diciembre	%
	INGRESOS OPERACIONALES	28	614.140.755.374	100%	529.136.429.599	100%
41	INGRESOS FISCALES		112.113.876.444	1,0%	103.274.859.217	19,5%
44	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		20.186.399.642	3,8%	73.302.801.479	13,9%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		481.840.479.289	99,0%	352.558.768.903	66,6%
	GASTOS OPERACIONALES	29	1.212.586.730.291	100%	650.246.423.463	100%
51	DE ADMINISTRACION		193.243.452.144	1,3%	144.244.572.604	22,2%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		690.761.740.229	2,9%	183.726.698.533	28,3%
54	TRANSFERENCIAS		116.703.483.159	90,9%	197.265.664.024	92,0%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL		119.490.892.462	3,8%	68.242.673.877	10,5%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		92.387.162.298	1,1%	56.766.814.425	0,7%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-598.445.974.917		-121.109.993.864	
48	OTROS INGRESOS		85.564.265.901	1,34%	570.676.422.218	107,9%
58	OTROS GASTOS		3.435.814.760	0,0%	26.784.713	0,0%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-516.317.523.775		449.539.643.641	

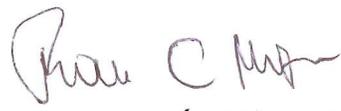


MAURICIO CABRERA LEAL

Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental
encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de
Ambiente y Desarrollo Sostenible
C.C 79.236.059 de Bogotá



ANGELA MARÍA MOLANO VALENZUELA
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
CC 63.543.553 de Bucaramanga



RONEEL CÁCERES MOJICA
Contador Público T.P 131510-T
CC 77.105.616 de Chiriguana

MINISTERIO DE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO

31 de Diciembre de 2024

(Cifras en pesos)
CONSOLIDADO

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2023 -1.073.133.983.477
Variación del patrimonio durante el año 2024 -515.181.883.033

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2024		-1.588.315.866.510	Var. %
Detalle de las Variaciones		Año 2.024	Año 2.023
INCREMENTOS			
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	525.091.827.122	74.416.542.739	606%
DISMINUCIONES			
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-516.317.523.775	449.539.643.641	-215%
SIN VARIACIONES			
3105 Capital Fiscal	-1.140.307.142.175	-1.140.307.142.175	0%
3151 GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-456.783.027.682	-456.783.027.682	0%

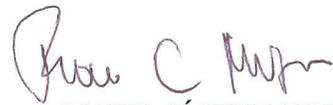


MAURICIO CABRERA LEAL

Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental
encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de
Ambiente y Desarrollo Sostenible
C.C 79.236.059 de Bogotá



ANGELA MARÍA MOLANO VALENZUELA
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
CC 63.543.553 de Bucaramanga



RONEEL CÁCERES MOJICA
Contador Público T.P 131510-T
CC 77.105.616 de Chiriguana

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en pesos)

Contenido

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	1
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....	1
(Cifras expresadas en pesos).....	1
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	13
2.1 Bases de medición	13
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	14
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	14
2.5 Otros Aspectos.....	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	14
3.1 Juicios.....	14
3.2 Estimaciones y supuestos.....	15
3.3 Correcciones contables	15
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	16
4.1 Políticas y prácticas contables	16
4.2 Organización Administrativa.....	16
4.3 Gestión Contable por Procesos	16
4.4 Efectos y cambios significativos en la información contable	18
4.5 Relación de Notas a los Estados Financieros que aplican y no aplican en la Entidad.....	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	21
Composición	21
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	21
5.2 Efectivo de uso restringido.....	23

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	23
Composición	24
7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	24
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	24
7.3 Transferencias por cobrar.....	27
7.4 Otras cuentas por cobrar.....	30
7.5 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr).....	32
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	33
Composición	33
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	34
.....	34
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	35
10.4 Estimaciones	35
10.4.1 Depreciación - línea recta.....	35
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	36
Composición	36
14.1 Detalle saldos y movimientos	37
.....	37
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	38
Composición	38
16.1 Avances y Anticipos entregados.....	38
16.2 Recursos entregados en administración	39
16.3 Activos diferidos.....	40
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	40
Composición	40
21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	41
21.2 Transferencias por Pagar.....	41
21.3 Recursos a favor de terceros	42
21.4 Descuentos de nómina	43
21.5 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre.....	43
21.6 Créditos Judiciales - Sentencias	44
21.1.7 Otras cuentas por pagar.....	45
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	45

Composición	46
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	46
22.4 Beneficios y plan de activos pos - empleo, pensiones y otros.	46
NOTA 23. PROVISIONES	48
*Valor contingencia de acuerdo con la metodología que utilice cada entidad	48
Composición	48
23.1 Litigios y demandas	48
NOTA 24 OTROS PASIVOS	51
Composición	52
24.1 Otros pasivos diferidos:.....	52
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	52
Composición	52
25.1 Activos contingentes	52
25.2 Pasivos Contingentes.....	53
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	54
Composición	54
26.1 Cuentas de orden Deudoras	54
26.2 Cuentas de orden Acreedoras	55
NOTA 27. PATRIMONIO.....	55
Composición	56
27.1 Capital Fiscal.....	56
27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores	56
NOTA 28. INGRESOS	58
Composición	58
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación:	59
28.1.1 Ingresos Fiscales	59
28.1.2 Transferencias y subvenciones	61
2.8.1.3 Operaciones Interinstitucionales.....	61
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación:	62
28.2.1 Otros ingresos:.....	62
NOTA 29. GASTOS.....	66
Composición	66
29.1 Gastos de administración y operación	66

29.2	Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	68
29.3	Transferencias y subvenciones	69
29.4	Gasto público social	69
29.5	Gastos operaciones interinstitucionales.....	70
29.6	Otros Gastos.....	71

Notas a los Estados Financieros

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, con NIT 830.115.395-1 con domicilio en Bogotá, D.C, (Colombia), ubicado en la Calle 37 8-40, con atención al ciudadano, mediante los canales de comunicación establecidos en la página web <https://www.minambiente.gov.co>, fue creado en 1993 bajo el nombre Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, reemplazando las funciones que cumplía desde 1968, el antiguo Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -Inderena. A finales de 2002, se fusionó con el Ministerio de Vivienda, tomando el nombre de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Acorde con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1444 del 4 de mayo de 2011, se escindieron en el hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es un organismo del sector central de la administración pública nacional, perteneciente a la rama del poder público, conforme a lo estipulado en el Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011:

“Artículo 1. La naturaleza de sus operaciones y actividades se orientan a formular junto con el Presidente de la República, las políticas nacionales ambientales y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación y a dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.”

Minambiente establece como Misión:

“Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano” y como Visión: “A 2030, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuirá al desarrollo económico y social del país, protegiendo el

ambiente y los recursos naturales renovables, así como orientando el ordenamiento ambiental del territorio, en el marco de la sostenibilidad ambiental”.

Conforme al artículo 2 del Decreto 3570 de 2011, sus funciones, además de las determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, son:

“1. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.

2. Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.

3. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. Y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.

4. Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente recursos naturales renovables y desarrollo sostenible.

5. Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.

6. Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que, en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.

7. Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

8. Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley.

9. Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.

10. Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo nacional competente para la expedición de licencias ambientales a cargo de Minambiente, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.

11. Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.

12. Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (Fonam) y sus subcuentas.

13. Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

14. Reservar y alinderar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las Corporaciones Autónomas Regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.

15. Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinderarán, realinderarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.

16. Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos.

17. Adquirir, en los casos expresamente definidos en la Ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.

18. Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo, administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio.

19. Las demás señaladas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente Decreto.”

Las entidades adscritas a Minambiente son:

1. Fondo Nacional Ambiental.
2. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -Ideam.

Las entidades vinculadas al Minambiente son:

1. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" -Invemar.
2. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt".
3. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
4. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -Sinchi.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros son preparados de conformidad con lo estipulado en Marco Normativo aplicable para Entidades del Gobierno, el cual fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificada por las Resoluciones 487 del 26 de julio de 2017 y 356 del 30 de diciembre de 2022.

El modelo de gestión muestra el proceso lógico que sigue una entidad de gobierno para el desarrollo del cometido estatal. Mediante el plan estratégico, se definen las metas, objetivos y se reconocen los puntos que diferencian al Minambiente de los demás ministerios. Una vez acordada la estrategia se definieron los procesos y proyectos para desarrollarla. Finalmente, se implementaron sistemas de seguimiento y medición para que Minambiente mejore y perdure en el tiempo.

En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, Minambiente se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos, mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Ministerio, prepara sus Estados Financieros y sus correspondientes revelaciones anuales comparativos con la vigencia anual anterior conforme a las normas vigentes, son reportados ante la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP en formato PDF, dando cumplimiento a los requisitos y plazos de envío de información establecidos en la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 y las demás normas que la complementan o la modifican.

Conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los Estados Financieros han sido preparados con corte a 31 de diciembre de 2024, debidamente certificados por el representante legal y el contador de la Entidad así:

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de Resultados.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- d) Notas a los Estados Financieros.

La presentación del Estado de Flujo de Efectivo, hace parte del grupo de los Estados Financieros a reportar anualmente, sin embargo, el Ministerio no lo realiza de acuerdo con

lo establecido en el artículo 1º de la Resolución 283 de 2022, el cual prorroga de forma indefinida su preparación y presentación para entidades de gobierno.

Conforme a lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 1º de la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, los Estados Financieros serán presentados con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de cada año. El Estado de Situación Financiera será comparativo con el trimestre anterior, y el Estado de Resultado Integral se presentará comparativos con el mismo periodo de la vigencia anual anterior.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Generación de Información Contable

La información que producen las diferentes áreas de gestión de la Entidad es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en aras de la eficiencia operativa de la Entidad; el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen.

Los reportes y controles que debe llevar y presentar los Grupos de Trabajo son:

Grupo de Tesorería

Libro Auxiliar de Bancos.

Listado de Cuentas por Pagar.

Evaluar periódicamente las partidas conciliatorias reportadas por el Grupo de Contabilidad. Conciliación de recursos entregados en administración, contra la información entregada por la Dirección del Tesoro Nacional - Cuenta Única Nacional - CUN y libros auxiliares.

Oficina Asesora Jurídica

El artículo 2 de la Resolución 0188 de 2017, define los conceptos de provisión contable, la calificación del riesgo procesal, pretensiones determinadas, pretensiones indeterminadas, entre otras; el artículo 3 de la misma resolución, establece la metodología para el cálculo de la provisión contable, igualmente la identificación, metodología para el reconocimiento y registro de las pretensiones en cuentas de orden y litigios determinados como pasivo estimado, políticas y metodología para calcular las provisiones.

Derechos a favor de la Entidad por concepto de demandas

La Oficina Asesora Jurídica aporta la información adicional susceptible de ingresar en la contabilidad.

Grupo de Talento Humano

Cálculo de la Provisión de Prestaciones Sociales, producto de los derechos laborales que tienen los funcionarios del Ministerio.

Cuentas por Cobrar a EPS, por concepto de incapacidades.

Cálculo actuarial de pensiones actuales, cuotas partes pensionales y metodología utilizada.

Información adicional que se presente en la gestión del área, susceptible de ingresar en la contabilidad.

Almacén

Entradas, salidas y traslados de Almacén.

Resoluciones de baja de bienes.

Conciliación de saldos de Almacén con cuentas contables.

Conciliación de bienes entregados y recibidos en comodato.

Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

El artículo 24 de la Ley 344 de 1996 creó el Fondo de Compensación Ambiental -FCA, como una cuenta de la Nación, sin personería jurídica, adscrito al antes Ministerio del Medio Ambiente, la cual se reglamentó para su funcionamiento, administración y operación de los fondos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el Decreto 954 del 2 de junio de 1999. El Acuerdo 09 del 3 de abril de 2023, derogó y compiló la normatividad de los acuerdos anteriores y adoptó el nuevo Reglamento Operativo del FCA, las transacciones inherentes al recaudo y las transferencias de dichos recursos como parte integral de los Estados Financieros. La información es suministrada por la Oficina Asesora de Planeación que funge como Secretaría Técnica del FCA.

Por lo anterior, contablemente se reconocen los ingresos y la cartera correspondiente a la liquidación y el recaudo del veinte por ciento (20 %) de los recursos percibidos por las Corporaciones Autónomas Regionales, con excepción de las de Desarrollo Sostenible, por concepto de transferencias del sector eléctrico y el diez por ciento (10 %) de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquellas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas, soportadas con base a las autoliquidaciones de los aportes por contribuciones al FCA, asociados a las transferencias efectuadas por las Corporaciones.

Del mismo modo se reconoce el gasto y giro por transferencia de los recursos destinados a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los cuales son distribuidos anualmente por el Gobierno Nacional en el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, conforme a las aprobaciones realizadas por el Comité Técnico del FCA, mediante las respectivas resoluciones de giro con cargo a los recursos del FCA, administrados por la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Cuenta Única Nacional CUN.

Sistema General de Regalías

De acuerdo con lo establecido en el numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorpora la contabilidad de los recursos del Sistema General de Regalías que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, consolidando una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Por lo anterior, Minambiente, presenta de manera consolidada con el SPGR los Estados Financieros, al incorporar los saldos y movimientos registrados en la contabilidad del SPGR unidad ejecutora 01-32-01-00 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, mediante un comprobante manual cargado en la subunidad ejecutora 32-01-01-011 Sistema General de Regalías.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. En el Ministerio, el proceso se lleva a cabo en dos momentos: (i) medición inicial del elemento que permite su incorporación en los estados financieros, y (ii) medición posterior, que actualiza el valor del elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

De acuerdo con la normatividad vigente, la unidad monetaria utilizada para la presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP).

La importancia relativa o materialidad descansa sobre la base de que los hechos económicos han sido registrados y/o reconocidos contablemente de forma integral y los

criterios de materialidad son aplicados para el reconocimiento de los hechos de conformidad con la característica fundamental de relevancia de las partidas de activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos, teniendo en cuenta la tasa de cambio de la fecha de la transacción, es decir la fecha de reconocimiento del elemento de los Estados Financieros.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No existen hechos posteriores significativos de carácter financiero o de otra índole que afecten estos Estados Financieros que requieran ser revelados.

2.5 Otros Aspectos

Mediante acta de posesión número 003 del nueve (9) de enero de 2025 se realizó encargo al funcionario RONEEL CACERES MOJICA al empleo que tiene funciones de contador del Ministerio, el cual hace parte del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La presentación de estados financieros, de conformidad con el Marco Normativo para entidades de Gobierno, requiere que se hagan estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de los elementos de los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. En consecuencia, los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación; si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores, porque afecta períodos actuales y futuros.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas a los estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y otros factores que se consideran

razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

3.2 Estimaciones y supuestos

Se desarrollan en cada una de las notas relacionadas, y si se han presentado cambios en estas estimaciones, que lleguen a afectar la presentación de Estados Financieros, se revela en la nota correspondiente.

3.3 Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros, para uno o más periodos anteriores. Se incluyen, entre otros, los errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros. El Ministerio corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este.

En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores se reconocerá contablemente en el periodo en el que son identificados o reportados.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La evaluación de riesgo que se tiene en los instrumentos financieros se relaciona con el recaudo de los aportes por contribuciones al Fondo de Compensación Ambiental y el reintegro por incapacidades pagadas a los trabajadores, instrumentos sujetos a la normatividad vigente.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Políticas y prácticas contables

Las políticas contables se refieren a los principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados por Minambiente con el fin de garantizar el procesamiento de la información de forma confiable y oportuna, a través de los procesos misionales y de apoyo.

El Manual de Políticas Contables de Minambiente y del Fondo Nacional Ambiental, adoptado mediante Resolución 0181 del 06 de febrero de 2018, actualizado mediante las Resoluciones 1156 del 27 de octubre de 2021 y 1604 del 29 de diciembre de 2021, hace parte del Sistema de Gestión de Calidad, identificado con el Código: MA-A-GFI-01, y tiene como objetivo el mejoramiento continuo y permanente de la actividad contable adquiriendo buenas prácticas basadas en la normatividad contenida en el Régimen de Contabilidad Pública emanada por la Contaduría General de la Nación y con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

4.2 Organización Administrativa

La Subdirección Administrativa y Financiera tiene a su cargo el proceso de presentación de la información financiera a través de los Grupos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, la cual se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con los requisitos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Minambiente cuenta con los recursos logísticos y personal preparado, capacitado e idóneo para realizar las actividades de identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, presentación, interpretación y publicación de la información contable.

4.3 Gestión Contable por Procesos

La contabilidad de Minambiente se maneja conforme a las prácticas y políticas contables reglamentadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables, conforme al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, definido por el artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015:

“El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”.

El artículo 2.9.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015, establece el ámbito de aplicación, para todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, que reciban recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación, solo aplicará en lo relacionado con la gestión presupuestal del gasto para el giro de dichos recursos.

Respecto de la información del sistema, el artículo 2.9.1.1.4 del Decreto 1068 de 2015, señala:

“El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías”.

La información financiera contable es generada por este sistema cumpliendo con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, reglamentadas en el Régimen de Contabilidad Pública de las cuales se presume que dicha información debe contener, según se dispone en el artículo 4 de la Resolución 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

La Entidad utiliza sistemas complementarios de información que sirven de auxiliares contables: el Grupo de Talento Humano utiliza el aplicativo HOMINIS que provee la información de las nóminas, prestaciones sociales y prestaciones consolidadas; el Almacén utiliza el aplicativo SIFAME para registrar los bienes muebles e inmuebles con sus respectivas depreciaciones; la Oficina Asesora Jurídica utiliza el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado eKOGUI para las contingencias, provisiones u obligaciones derivadas de los procesos judiciales. En todos los casos, la información se carga al SIIF Nación, mediante comprobantes manuales.

El proceso contable, debe interrelacionarse con los demás procesos de la Entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de Minambiente, que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en los procesos y procedimientos del SIIF Nación, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

En cumplimiento del numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorpora los saldos iniciales y los movimientos de los recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de presentar una

sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable asumiendo el compromiso de suministrar toda la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente para ser reflejados en los Estados Financieros como producto final.

4.4 Efectos y cambios significativos en la información contable

Los cambios normativos más relevantes y significativos se centralizan especialmente en los términos reglamentarios de reconocimiento, medición, revelación, preparación y presentación de la información contable, entre los que se destacan los siguientes:

Proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno:

A partir de la expedición de las Leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión. El gobierno nacional estableció como responsables de la implementación de las NIIF en la empresa privada al Consejo Técnico de Contaduría y para el sector público al Contador General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificada por la Resolución 113 del 1° de abril de 2016, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las entidades de gobierno.

El Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, orienta la determinación de los saldos iniciales bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

Con la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas, aplicables a partir del 1° de enero de 2018 para efectos de registro y reporte de información a la Contaduría General de la Nación.

Minambiente culminó el proceso de convergencia al tenor de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y constituyó durante su proceso, los siguientes parámetros de medición y control de información:

- Resolución 2141 del 19 de diciembre de 2016, *“por la cual se crea y reglamenta el Comité para la administración de bienes muebles e inmuebles, el Comité sobre la sostenibilidad del sistema*

contable de Minambiente y en el Fondo Nacional Ambiental para la implementación de las normas internacionales de contabilidad - NICSP y se dictan otras disposiciones”.

- Resolución 0188 de febrero 6 de 2017, *“por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de las provisiones contables de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.*

- Resolución 2736 del 26 de diciembre de 2017, *“Por la cual se crea el Comité de Cartera de Minambiente”.*

- Resolución 2525 del 05 de diciembre de 2017, *“Por la cual se crea el Comité de Cartera del FONAM, como instancias asesoras de las gestiones administrativas para depurar la información contable de la Cartera de imposible recaudo para Minambiente y el Fondo Nacional Ambiental “FONAM”, respectivamente”.*

- Manual de Políticas Contables de Minambiente y del Fondo Nacional Ambiental, adoptado mediante Resolución 0181 del 6 de febrero de 2018, de conformidad con el marco conceptual y las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros, expedidas por la Contaduría General de la Nación, actualizado mediante Resoluciones 1156 de 2021 y 1604 de 2021.

- Elaboración de los comprobantes establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIIF Nación, para su adaptación a la convergencia contable, resolución que fue derogada por la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023.

- De conformidad con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, se realizaron los procesos y las actividades en SIIF Nación de implementación del catálogo de clasificación presupuestal para la gestión de los ingresos y objeto del gasto que incluyó la implementación de los Usos Presupuestales como nivel de detalle de la obligación, a partir del 1° de enero de 2019.

- Análisis continuo de las cifras contenidas en los Estados Financieros para determinar las reclasificaciones, eliminaciones, incorporaciones y mediciones, de conformidad con los criterios normativos, acompañado de procesos de mejora continua para el reconocimiento, medición y revelación de la información contable, con cortes mensuales hasta el periodo de diciembre de 2022 al entrar en vigencia el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 356 de 2022, la cual determinó una periodicidad de los informes financieros y contables de forma trimestral.

4.5 Relación de Notas a los Estados Financieros que aplican y no aplican en la Entidad

De conformidad con lo estipulado en la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, la cual incorpora la “Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros a reportar a la CGN” por parte de las entidades y empresas incluidas en el

ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, se relacionan las notas armonizadas con los anexos que aplican y no aplican en la entidad.

Listado de notas que le aplican a la Entidad

NOTA 5	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
NOTA 7	CUENTAS POR COBRAR
NOTA 10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 14	ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 16	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 21	CUENTAS POR PAGAR
NOTA 22	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 23	PROVISIONES
NOTA 24	OTROS PASIVOS
NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 26	CUENTAS DE ORDEN
NOTA 27	PATRIMONIO
NOTA 28	INGRESOS
NOTA 29	GASTOS

Listado de notas que no le aplican a la Entidad

NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8	PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9	INVENTARIOS
NOTA 11	BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17	ARRENDAMIENTOS
NOTA 18	COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20	PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 30	COSTOS DE VENTAS
NOTA 31	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32	ACUERDO DE CONCESIÓN- ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36	COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Refleja los recursos de liquidez inmediata, disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad y no están sujetos a riesgo significativo de cambios en su valor, dichos recursos consolidan el saldo de las cuentas bancarias depositadas en las diferentes Instituciones Financieras constituidas por el Ministerio para administrar directamente el recaudo y el pago de las obligaciones que no son atendidas directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Composición

Los saldos a 31 de diciembre de 2024 comparativos a 31 de diciembre de 2023, están representados y clasificados en los siguientes grupos de cuentas así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	7.632.699.910	4.873.093.867	2.759.606.043
1.1.05	Caja	-	-	-
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	7.615.960.808	4.856.354.765	2.759.606.043
1.1.32	Efectivo de uso restringido	16.739.102	16.739.102	-

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Caja: registra la constitución de las cajas menores para cada vigencia, autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tienen como finalidad solucionar las necesidades urgentes, imprevistas, inaplazables e imprescindibles, que por su urgencia y cuantía no pueden ser atendidas por los canales normales de contratación, estas son cerradas al final de cada vigencia conforme a los procesos SIIF Nación de Caja Menor, reintegrando los recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Depósitos en instituciones financieras: registra el saldo depositado en las cuentas bancarias corrientes constituidas para el pago directo de las obligaciones específicas de la Entidad, las cuales no son pagadas al beneficiario final por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la cuenta de ahorros destinada para el recaudo principalmente de los aportes al Fondo de Compensación Ambiental, detalladas así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7.615.960.808	4.856.354.765	2.759.606.042
1.1.10.05	Cuenta corriente	41.167.868	12.516.368	28.651.500
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	7.574.792.939	4.843.838.397	2.730.954.542

La Entidad para el manejo de los recursos de Caja Menor, aperturó (2) cuentas corrientes en el Banco AV Villas para la administración de los recursos asignados para los gastos por Caja Menor, de la vigencia 2024, así:

Caja Menor 1: Constituida mediante la Resolución 0187 del 23 de febrero de 2024, modificada parcialmente por la Resolución 0691 del 11 de junio de 2024 para el Despacho de la ministra, en la Cuenta Corriente 059037291 por valor de \$18.000.000

Caja Menor 2: Constituida mediante la Resolución 0133 del 8 de febrero de 2024 por valor de \$10.609.009 para atender los gastos menores realizados a través del Grupo de Servicios Administrativos en la Cuenta Corriente 059037283.

La variación del saldo de las cuentas corrientes se concentra principalmente en los recursos disponibles al cierre del ejercicio de las cuentas constituidas para el manejo de los gastos por Caja Menor y el saldo del disponible de la cuenta del SGR.

Cuentas de Ahorro

BANCO	DESCRIPCION	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
BANCO AV VILLAS S.A. CTA BAN 004732017	MINISTERIO FCA RECAUDOS	7.574.596.221	4.843.838.284	2.730.757.937
BANCO DE OCCIDENTE	CONVENIO CCO1020-02 AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO	196.718	113	196.605
SUBTOTAL CUENTAS DE AHORRO		7.574.792.939	4.843.838.397	2.730.954.542

Las cuentas de ahorros administran principalmente el recaudo de los aportes del Fondo de Compensación Ambiental transferidos por las Corporaciones Autónomas Regionales, su variación comparativo con el año anterior, corresponde a las consignaciones efectuadas principalmente en diciembre, los cuales son trasladados por el Grupo de Tesorería a la Cuenta Única Nacional –SCUN en el mes de enero de conformidad con las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección del Tesoro Nacional DTN.

Las cuentas bancarias son conciliadas por el Grupo de Contabilidad y son presentadas al Grupo de Tesorería, para conocimiento de las partidas conciliatorias a depurar, firma y respectiva custodia.

5.2 Efectivo de uso restringido

Representa el efectivo de las cajas menores constituidas en la vigencia 2022, no disponible para su uso inmediato por estar restringidas por orden del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales.

Para lo cual el procedimiento contable para el registro de procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias establece, cuando, con base en la información recibida de la autoridad judicial, el banco informe sobre la ejecución de la orden de embargo a las cuentas bancarias, la empresa demandada, reclasificará el efectivo, para lo cual debitará la subcuenta 113210-Depósitos en instituciones financieras de la cuenta 1132-EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO y acreditará la subcuenta del efectivo correspondiente.

Para el año 2024 la Oficina Asesora jurídica adelantó el proceso para el desembargo de las cuentas bancarias y cierre del proceso, en el que Ministerio de Ambiente de acuerdo con una decisión judicial realizó el pago de una obligación mediante Resolución 1853 del 24 de diciembre del 2024 por valor de \$5.780.733, actualmente la OAJ se encuentra en el trámite de cierre del proceso para posterior desembargo con las entidades financieras.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	16.739.102	16.739.102
1.1.32.10	Caja Menor- Cuenta Corriente	16.739.102	16.739.102

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Representan los derechos adquiridos por Minambiente en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación.

Su reconocimiento y medición se registra con base en los documentos que permiten determinar el derecho cierto del cobro, susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales.

Composición

El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, está conformado por las siguientes cuentas:

COD CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	515.633.352.141	95.324.261.538	420.309.090.603
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	10.597.778.469	9.999.894.793	597.883.676
1.3.37	Transferencias por cobrar	504.661.446.232	85.201.040.982	419.460.405.250
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	225.978.785	0	225.978.785
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	148.804.880	162.103.167	-13.298.287
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-656.225	-38.777.404	38.121.179

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

La entidad no reporta saldos y movimientos durante la vigencia por este concepto

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Representa los dineros adeudados por las Corporaciones Autónomas Regionales por concepto de aportes al Fondo de Compensación Ambiental, liquidados de conformidad con los lineamientos legales vigentes, causados por principio de devengo en la respectiva vigencia y el mes en que son reportadas.

Los saldos por cobrar son controlados mensualmente por el Grupo de Contabilidad como un seguimiento de la causación del ingreso contra el recaudo de los aportes registrado por el Grupo de Tesorería, base sobre la cual se confirman, concilian y depuran contra los saldos recíprocos reportados por las Corporaciones Autónomas Regionales y contra los saldos controlados y evaluados por la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación OAP, por periodos trimestrales formalizados mediante actas de conciliación.

El saldo clasificado a 31 de diciembre 2024 corresponde a:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2024-12		
CÓD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.597.778.469	-	10.597.778.469
1.3.11.27	Contribuciones	10.597.778.469	-	10.597.778.469

Los saldos y las variaciones de la cartera a 31 de diciembre de 2024 comparativos a 31 de diciembre de 2023, detallados por cada Corporación son:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2024-12	SALDO A 2023-12	VARIACION		% PARTICIPACION SALDO 2024-12
			\$	%	
DEL MAGDALENA	122.094.822	253.819.334	- 131.724.512	-51,90%	1,15%
DE CHIVOR CORPOCHIVOR	277.415.319	-	277.415.319	100,00%	2,62%
DE BOYACA CORPOBOYACA	201.427.386	389.777.807	- 188.350.421	-48,32%	1,90%
DEL CANAL DEL DIQUE	1.032.688.902	261.139.304	771.549.598	295,46%	9,74%
DEL ALTO MAGDALENA CAM	241.786.660	75.924.030	165.862.630	218,46%	2,28%
DEL ATLANTICO C.R.A.	538.877.470	1.114.369.924	- 575.492.454	-51,64%	5,08%
DE SANTANDER CAS	502.406.263	671.872.346	- 169.466.083	-25,22%	4,74%
DEL SUR DE BOLIVAR	24.048.085	21.982.613	2.065.472	9,40%	0,23%
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	1.590.062.710	1.089.943.928	500.118.782	45,88%	15,00%
DE SUCRE CARSUCRE	184.909.354	44.203.259	140.706.095	318,32%	1,74%
DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	493.355.539	1.374.564.394	- 881.208.855	-64,11%	4,66%
DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	634.050.040	508.981.586	125.068.454	24,57%	5,98%
DEL QUINDIO	63.451.420	59.523.062	3.928.358	6,60%	0,60%
PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	198.089.691	187.953.309	10.136.382	5,39%	1,87%
DEL VALLE DEL CAUCA	512.536.587	322.156.442	190.380.145	59,10%	4,84%
DE LA FRONTERA NORORIENTAL	312.303.859	327.802.636	- 15.498.777	-4,73%	2,95%
DEL TOLIMA	822.403.498	259.948.885	562.454.613	216,37%	7,76%
DE CALDAS CORPOCALDAS	371.962.125	174.084.254	197.877.871	113,67%	3,51%
DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE	1.019.323.257	1.160.813.464	- 141.490.207	-12,19%	9,62%
DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	294.156.457	564.975.740	- 270.819.283	-47,93%	2,78%
DE NARIÑO	225.736.962	213.901.320	11.835.642	5,53%	2,13%
DE RISARALDA	212.629.735	32.949.659	179.680.076	545,32%	2,01%
DEL CAUCA C. R. C.	82.761.483	193.805.249	- 111.043.766	-57,30%	0,78%
DE LA GUAJIRA	280.283.796	559.424.691	- 279.140.895	-49,90%	2,64%
DEL CESAR	57.671.902	104.636.993	- 46.965.091	-44,88%	0,54%
DE CUNDINAMARCA CAR	301.345.147	31.340.564	270.004.583	861,52%	2,84%
TOTALES	10.597.778.469	9.999.894.793	597.883.676	5,98%	100,00%

De la relación anterior se evidencia que el saldo por cobrar a 31 de diciembre de 2024 comparado con el año anterior, representa un aumento en el valor de la cartera del 5.98%, concentrado principalmente en la liquidación de los aportes del mes de noviembre y diciembre de 2024, las cuales son giradas por las corporaciones en el mes de enero de 2025.

A continuación, se presenta el detalle de las 10 corporaciones más representativas, en el total de la participación con un saldo por cobrar del 70,94% del total de la cartera, relacionadas así:

NIT	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2024-12	SALDO A 2023-12	VARIACION		% PARTICIPACION SALDO 2024-12
				\$	%	
800254453	DEL CANAL DEL DIQUE	1.032.688.902	261.139.304	771.549.598	295,46%	9,74%
802000339	DEL ATLANTICO C.R.A.	538.877.470	1.114.369.924	- 575.492.454	-51,64%	5,08%
804000292	DE SANTANDER CAS	502.406.263	671.872.346	- 169.466.083	-25,22%	4,74%
811000231	DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	1.590.062.710	1.089.943.928	500.118.782	45,88%	15,00%
832000171	DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	493.355.539	1.374.564.394	- 881.208.855	-64,11%	4,66%
832000283	DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	634.050.040	508.981.586	125.068.454	24,57%	5,98%
890399002	DEL VALLE DEL CAUCA	512.536.587	322.156.442	190.380.145	59,10%	4,84%
890704536	DEL TOLIMA	822.403.498	259.948.885	562.454.613	216,37%	7,76%
890803005	DE CALDAS CORPOCALDAS	371.962.125	174.084.254	197.877.871	113,67%	3,51%
890985138	DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE	1.019.323.257	1.160.813.464	- 141.490.207	-12,19%	9,62%
	TOTAL	7.517.666.391	6.937.874.527	579.791.864	8,36%	70,94%

Acorde a las revelaciones que se reflejan en las conciliaciones de la cuenta por cobrar, es importante precisar que el saldo por cobrar de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-CARDIQUE incluye un valor de \$412.641.845 causados con el No.26423 del 30 de junio de 2023 correspondiente a la liquidación de Sobretasa Ambiental por Peajes de la Vigencia 2021-2022 como una contribución del FCA, pagada por la entidad el día 28 de abril de 2023 con el DRXC No.9123 pendiente de registrar el ingreso en SIIF Nación.

Adicional es importante indicar que el MinAmbiente realizo las correspondientes gestiones en el año 2024 ante el MHCP para habilitar el rubro de ingresos de vigencias anterior, con el fin de registrar los recursos girados por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-CARDIQUE.

7.3 Transferencias por cobrar

Representa el saldo de los movimientos por cobrar correspondientes a la asignación y aprobación de recursos presupuestales al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR, del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020, los cuales son incorporados a los Estados Financieros, de conformidad con el numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2024-12		
COD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	504.661.446.232	-	504.661.446.232
1.3.37.02	Sistema general de regalías	504.661.446.232	-	504.661.446.232

El aumento significativo de esta cuenta comparada con la vigencia anterior, se dio por la priorización y aprobación de 29 proyectos en total, 18 de la convocatoria de municipios menores a 50.000 habitantes y 11 de la convocatoria de ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental.

Lo anterior atendiendo lo establecido en la Ley 2056 de 2020 en el artículo 50 literal c) establece que los recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías (SGR) financiarán proyectos relacionados con la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que serán presentados a través de convocatorias que estructuren el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación.

Asimismo, el Decreto 1821 de 20202 dispone que para la financiación de estos proyectos deben surtirse las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación del plan de convocatorias (artículo 1.2.6.1.2).
2. Estructuración y socialización de los términos de referencia de las convocatorias (artículo 1.2.6.1.5).
3. Verificación de reglas y condiciones habilitantes (artículo 1.2.6.1.5).
4. Evaluación técnica (artículo 1.2.6.1.6).
5. Listado de elegibles (artículo 1.2.6.1.7).
6. Viabilidad (literal b del artículo 1.2.1.2.8).
7. Priorización y aprobación (literal d del artículo 1.2.1.2.11).

En virtud de las etapas anteriores se priorizaron y aprobaron 29 proyectos por valor de \$477.580.543.901, de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

Nombre del proyecto	Valor SGR asignado [millones]	Acto administrativo de priorización y aprobación	Entidad ejecutora	Beneficiario del resultado
RECUPERACIÓN DE ÁREAS DISTURBADAS EN ECOSISTEMAS NATURALES Y AGRO-ECOSISTEMAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑITA MILÁN Y SOLANO EN EL DEPARTAMENTO CAQUETÁ	13.904.292.027	Resolución 1829 de 2024		Región Administrativa y de Planificación de la Amazonía
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27.091.765.283	Resolución 1829 de 2024		Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS)
RECUPERACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CAICEDO Y ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	10.213.433.387	Resolución 1829 de 2024		Municipio de Puerto Caicedo
CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA HÍDRICA LA CHORRERA ÁREA DE INFLUENCIA DEL PÁRAMO PAJA BLANCA CON ÉNFASIS EN LOS PROCESOS MITIGADORES DEL CAMBIO CLIMÁTICO MUNICIPIO DE OSPINA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	6.469.586.789	Resolución 1829 de 2024		Municipio de Ospina
CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PÁRAMO DE TOTA - BIJAGUAL - MAMAPACHA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	26.365.519.394	Resolución 1829 de 2024		Departamento de Boyacá
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS PARA LA PROTECCIÓN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS VULNERABLES DE REFORESTACIÓN EN LAS MICROCUENCAS ABASTecedoras DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	11.656.401.432	Resolución 1829 de 2024		Municipio de San Francisco
REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA VEGETAL EN LA CUENCA DIRECTOS AL BAJO MAGDALENA ENTRE EL BANCO Y PLATO; EN JURISDICCIÓN DE LA CSB MUNICIPIO DE REGIDOR	13.929.625.972	Resolución 1829 de 2024		Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB)
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA LA CUMBRE Y VIJES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	22.204.704.941	Resolución 1829 de 2024		Fundación Universidad del Valle
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN PRESERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DRMI PERIJÁ Y DCS PERIJÁ MUNICIPIOS DE FONSECA BARRANCAS EL MOLINO VILLANUEVA Y URUMITA LA GUAJIRA	16.992.665.546	Resolución 1829 de 2024		Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA)

Nombre del proyecto	Valor SGR asignado [millones]	Acto administrativo de priorización y aprobación	Entidad ejecutora	Beneficiario del resultado
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PÁRAMO VITAL PARA BRINDAR SOLUCIONES NATURALES AL FUTURO SOSTENIBLE DEL COMPLEJO DE PÁRAMOS LOS NEVADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	11.773.377.941	Resolución 1829 de 2024	Corporación Regional del Tolima (CORTOLIMA)	Autónoma del Tolima
FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	15.000.000.000	Resolución 1862 de 2024	Departamento de Antioquia	
IMPLEMENTACIÓN DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN ÁREAS DEGRADADAS DE LA CUENCA DEL RÍO CRAVO SUR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	6.225.159.044	Resolución 1862 de 2024	Municipio de Yopal	
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSEA EN LAS CUENCAS; RÍO BAJO SAN JORGE Y LA MOJANA - RÍO CAUCA; EN JURISDICCIÓN DE LA CSB MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	21.623.608.867	Resolución 1862 de 2024	Corporación Regional del Sur de Bolívar (CSB)	Autónoma del Sur de Bolívar
CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL EN MUNICIPIOS DEL COMPLEJO HUMEDALES CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	30.544.809.290	Resolución 1862 de 2024	Corporación Regional del Magdalena (CORPAMAG)	Autónoma del Magdalena
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL EN EL COMPLEJO CENAGOSO DE LA ZAPATOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	19.195.324.072	Resolución 1862 de 2024	Asociación Regional de Municipios del Caribe (AREMCA)	Regional del Caribe
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA ESPECIE INVASORA RETAMO ESPINOSO TRANSFORMANDO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO CON PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES EN LA CUENCA DEL RÍO LAGUNILLA Y LA RESERVA FORESTAL CENTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE MURILLO Y VILLAHERMOSA	16.102.890.483	Resolución 1862 de 2024	Municipio de Murillo	
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RESILIENCIA CLIMÁTICA EN LA CIÉNAGA DE LURUACO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	17.442.444.483	Resolución 1862 de 2024	Municipio de Luruaco	
CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL EN LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA DEL COMPLEJO MÁLAGA- BUENAVENTURA	24.698.977.641	Resolución 1862 de 2024	Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente (CORPOCUENCAS)	

Nombre del proyecto	Valor SGR asignado [millones]	Acto administrativo de priorización y aprobación	Entidad ejecutora	Beneficiario del resultado
IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN EN LA CUENCA DEL RÍO PRADO Y EL PARQUE NATURAL REGIONAL BOSQUE DE GALILEA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO A TRAVÉS DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EQUITATIVA E INCLUYENTE EN LOS MUNICIPIOS DE DOLORES Y VILLARRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	15.956.368.647	Resolución 1869 de 2024	Municipio de Dolores	
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO AL REDEDOR DEL AGUA EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN EL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA	13.136.066.207	Resolución 1869 de 2024	Municipio de Ubalá	
RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HÍDRICA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PINTAO DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ MUNICIPIOS DE URUMITA Y LA JAGUA DEL PILAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	16.297.683.946	Resolución 1869 de 2024	Corporación Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA)	Autónoma de La Guajira

7.4 Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de Minambiente por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, tales como:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2024-12		
COD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	148.804.880	-	148.804.880
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	131.440.425	-	131.440.425
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	9.543.455	-	9.543.455
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	7.821.000	-	7.821.000

Pago por cuenta de terceros: registra los valores por incapacidades reconocidas por el principio del devengo, con base en la liquidación de la nómina mensual de los funcionarios del Ministerio. El Ministerio adelanta la gestión de cobro ante las diferentes Entidades Promotoras de Salud -EPS, quienes consignan en la cuenta del Banco de la República asignada por la DGCPTN para este fin, los saldos por cobrar son conciliados y depurados mensualmente contra los reportes presentados por el Grupo de Talento Humano.

En el siguiente cuadro se presentan los saldos comparativos por cada entidad a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 así:

NIT	ENTIDAD - EPS	Saldo 2024-12	Saldo 2023-12	VARIACIÓN PORCENTUAL %
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	38.765.998,00	12.111.670,00	220,07
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.909.697,00	9.473.126,00	-79,84
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	160.833,00	395.454,00	-59,33
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	68.644.549,00	51.778.066,00	32,57
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	7.367.095,00	12.876.475,00	-42,79
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	9.033.042,00	10.284.379,00	-12,17
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	4.716.492,00	5.213.813,00	-9,54
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	0,00	1.952.628,00	-100,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,00	39.106.024,00	-100,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	842.719,00	842.719,00	0,00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,00	0,00	0,00
900074992	GOLDEN GROUP S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	0,00	0,00	0,00
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	0,00	0,00	0,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	0,00	704.358,00	-100,00
TOTALES		131.440.425,00	144.738.712,00	-9,19

Por otra parte, la variación negativa del (-71,02) que a continuación se relaciona corresponde a la depuración de la cartera de imposible recaudo realizada mediante Resolución 1840 del 23 de diciembre de 2024, en virtud de la recomendación formulada por el Comité de Cartera del Ministerio en el Acta 002-2024 del 9 de diciembre de 2024 y a pagos realizados por las EPS en el periodo, así:

NIT	ENTIDAD - EPS	Saldo 2024-12	Saldo 2023-12	VARIACIÓN PORCENTUAL %
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.909.697,00	9.473.126,00	-79,84
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	160.833,00	395.454,00	-59,33
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	7.367.095,00	12.876.475,00	-42,79
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	9.033.042,00	10.284.379,00	-12,17
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	4.716.492,00	5.213.813,00	-9,54
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	0,00	1.952.628,00	-100,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,00	39.106.024,00	-100,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	0,00	704.358,00	-100,00
TOTALES		23.187.159,00	80.006.257,00	-71,02

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías: representa la suma que el Ministerio consignó en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional como Recursos Sujetos a Devolución, originados por el pago 5 del contrato 207 de 2021, por el fallecimiento del contratista César Augusto Martínez Chaparro, según la liquidación del contrato de \$10.300.000, menos las deducciones de ley, determinado en la Resolución 1536 de 2021.

Otras cuentas por cobrar: registra un saldo de \$8.131.494, que incluye la suma de \$7.821.000, correspondiente al saldo por cobrar originado por el doble pago de aportes a seguridad social, liquidadas por el Grupo de Talento Humano con base a las resoluciones por sentencia de reajuste a la pensión de los exfuncionarios, las cuales se pagaron de modo masivo los días 22, 26 y 27 de diciembre de 2017, así:

NOMBRE DEL PENSIONADO	22-dic-17	26-dic-17	27-dic-17
ANA DOLORES VESGA		1.980.900	1.980.900
ANA MIREYA LLANTEN		1.267.600	1.267.600
JOSE EPIGMENIO PEÑA Nota No.01		161.600	161.600
JUAN DAVID VARGAS Nota No.02	327.600	369.200	369.200
NESTOR MOISES VIDAL		2.710.500	2.710.500
PAULINA PARDO VILLAMIL		4.027.600	4.027.600
JOSE FRANCISCO FERNANDEZ		1.941.900	-
LUIS ALBERTO ACOSTA		240.500	-
RAFAEL RIVEROS CASAS		1.053.300	-
TOTAL PAGADO	327.600	13.753.100	10.517.400

Descontado el reintegro efectuado por la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud -Adres, correspondiente al doble pago de planillas, efectuado el 27 de diciembre y un parcial del 26 de diciembre de 2017, el detalle del saldo corresponde a:

NOMBRE DEL PENSIONADO	SALDOS X COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021				
	PAGOS DUPLICADOS			REINTEGROS	
	26-dic-17	27-dic-17	CXC	14-abr-18	SALDO CXC
ANA DOLORES VESGA		1.980.900	1.980.900	1.980.900	-
ANA MIREYA LLANTEN- NUEVA E.P.S		1.267.600	1.267.600		1.267.600
JOSE EPIGMENIO PEÑA- NUEVA E.P.S		161.600	161.600		161.600
JUAN DAVID VARGAS	327.600	369.200	696.800	696.800	-
NESTOR MOISES VIDAL- NUEVA E.P.S		2.710.500	2.710.500	346.300	2.364.200
PAULINA PARDO VILLAMIL - MEDIMAS	-	4.027.600	4.027.600	-	4.027.600
TOTAL PAGADO	327.600	10.517.400	10.845.000	3.024.000	7.821.000
No. Planillas	60	313	373	181	192

En junio de la presente vigencia y con el fin de sanear y confirmar el saldo por cobrar, se envió vía correo electrónico al Grupo de Tesorería, un informe detallado de las planillas por aportes pendientes de solicitud de devolución, apoyando el proceso de descargar desde la plataforma de Planilla Simple las planillas, enviadas a la Oficina Asesora Jurídica por el Grupo de Tesorería, como información adjunta al expediente para gestión de cobro ante las EPS.

7.5 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 1438 de 19 de enero de 2011, “El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador”.

En virtud de lo establecido en el Acta del Comité de Cartera No 002-2024 del 9 de diciembre, el Ministerio mediante Resolución 1840 del 23 de diciembre de 2024 resolvió declarar la

cartera de imposible recaudo por concepto de incapacidades, de las 43 cuentas presentadas por el Grupo de Talento Humano, en el proceso de depuración de las carteras de difícil recaudo por la suma de (51.551.590), quedando un saldo contable por concepto de deterioro por valor de \$656.225 al cierre de esta vigencia.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprenden los bienes tangibles de propiedad que se utilizan para la prestación de servicios y la administración de Minambiente.

Composición

El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, está conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABL	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2024-12	2023-12	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	31.908.052.514	24.375.326.165	7.532.726.351
	Costo de Adquisición (db)	39.971.837.728	31.206.118.675	8.765.719.053
1.6.05	Terrenos	1.685.009.466	1.685.009.466	-
1.6.35	Bienes muebles en bodega	6.413.848	2.425.493.362	-2.419.079.514
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	5.074.709.007	1.932.390.687	3.142.318.320
1.6.40	Edificaciones	15.319.705.939	14.970.703.002	349.002.937
1.6.55	Maquinaria y equipo	657.067.977	662.716.805	-5.648.828
1.6.60	Equipo médico y científico	159.806.736	159.806.736	-
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.528.716.580	513.331.621	1.015.384.959
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	14.326.812.969	7.616.671.791	6.710.141.179
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.209.733.205	1.236.133.205	- 26.400.000,00
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3.862.000	3.862.000	-
1.6.85	Depreciación acumulada (cr)	-8.063.785.214	-6.830.792.510	- 1.232.992.704
1.6.85.01	Depreciación: Edificaciones	-3.116.619.960	-2.989.951.425	-126.668.535
1.6.85.04	Depreciación: Maquinaria y equipo	-368.518.030	-382.460.473	13.942.444
1.6.85.05	Depreciación: Equipo médico y científico	-70.126.252	-158.534.603	88.408.350,67
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-255.201.548	-187.332.460	-67.869.088
1.6.85.07	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-3.543.889.852	-2.455.281.998	-1.088.607.853
1.6.85.08	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-705.567.572	-653.369.551	-52.198.021
1.6.85.09	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y ho	-3.862.000	-3.862.000	-

El valor de los activos que conforman la Propiedad Planta y Equipo del Ministerio, están representados por su costo de adquisición, disminuido por el reconocimiento de la depreciación generada por el uso o desgaste normal del activo con el paso del tiempo o por su obsolescencia.

El valor económico de la adquisición de un activo se respalda mediante los comprobantes de entrada al almacén reportados por Grupo de Servicios Administrativos, validado contablemente con la factura o documento equivalente a la compra. Igualmente, la salida o descargue del inventario, se realiza por su valor en libros, con base en los comprobantes de salida reportados por el almacén, validado contablemente contra el documento o acto administrativo que corresponda.

El aumento del valor total de la Propiedad Planta y Equipo comparado con el periodo anterior se concentra principalmente en el grupo de los activos que componen los equipos de comunicación y computación con un incremento relevante de \$6.710.141.179, se relacionan los principales contratos por los cuales el Ministerio adquirió elementos que incrementaron el inventario de bienes devolutivos durante el periodo 2024.

NIT	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	Equipo de computación	1.387.980.000,00
901783372	UNION TEMPORAL SGC 2023	Equipo de computación	2.384.694.907,00
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S	Equipo de computación	85.974.474,66
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S	Equipo de computación	189.492.749,33
901223827	DATASEC S.A.S	Equipo de computación	919.580.000,00
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	Equipos de comunicación	1.293.771.244,00

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO 163501 - 163707 - 1665	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN 163504-163710-1670
SALDO INICIAL	722.749.988	11.268.730.376
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	133.971.571	7.914.032.575
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	320.806.618	31.325.944.147
- Salida por traslado de cuentas (CR)	186.835.047	23.411.911.572
SALDO FINAL	856.721.559	19.182.762.951
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-368.518.030	-3.543.889.853
+ Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-382.460.473	-2.455.281.998
+ Depreciación aplicada vigencia actual	13.942.444	1.088.607.854
VALOR EN LIBROS	488.203.530	15.638.873.098
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	-
- Gastos (pérdida) 589019		

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA 163503 - 163709 - 1665	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA 1680
SALDO INICIAL	1.051.033.762	3.862.000
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	484.511.970	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	2.038.283.140	-
- Salida por traslado de cuentas (CR)	1.553.771.170	-
SALDO FINAL	1.535.545.732	3.862.000
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-255.201.548	-3.862.000
+ Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-187.332.460	-3.862.000
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-67.869.088	-
VALOR EN LIBROS	1.280.344.184	-
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	-
- Gastos (pérdida) 589019		

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	1.685.009.466	14.970.703.002	16.655.712.468
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	349.002.937	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		349.002.937	-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		-	-
SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) =	1.685.009.466	15.319.705.939	17.004.715.405
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	-3.116.619.961	-3.116.619.961
+ Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-2.989.951.425	-2.989.951.425
+ Depreciación aplicada vigencia actual		-126.668.536	-126.668.536
VALOR EN LIBROS	1.685.009.466	12.203.085.979	13.888.095.445

El aumento de esta cuenta a diciembre 2024 se presenta por la mejora a la edificación de acuerdo a la adquisición del ascensor contrato 1175 de 2024.

10.4 Estimaciones

Para todos los activos se aplicó la alternativa de medición N° 1 (Medición al Costo) y se reconocieron los activos cuyo costo supera los 3.5 SLMLV, de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables, de conformidad con lo señalado en las actas de autorización de ajustes para Propiedades, planta y equipo.

10.4.1 Depreciación - línea recta

INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	50	120
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Representa los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y con propósitos administrativos, como los recursos controlados por Minambiente que no se han incluido en otro grupo contable y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Composición

El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, es:

CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	1.662.259.999	2.602.247.484	- 939.987.485
1.9.70	Activos intangibles	8.357.282.068	8.407.970.438	- 50.688.370
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.695.022.069	-5.805.722.954	-889.299.115

Activos y amortización de Intangibles

Registra las licencias y software adquiridos por el Ministerio, necesarios para la utilización de los equipos de cómputo.

En el Ministerio, dada las características de los intangibles, se les asigna una vida útil finita, por cuanto es posible establecer el tiempo durante el cual se obtendrá su potencial de servicios, razón por la cual será objeto de amortización.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta y su vida útil será la determinada por el contrato de la licencia, en el caso del software licenciados, y para aquellos softwares de propiedad, será definida por la Oficina de Tecnología de Información y de las Comunicaciones.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	15	0	15
+ Vida útil definida	5	0	5
+ Vida útil indefinida	10	0	10

14.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	7.727.603.083	680.367.355	8.407.970.438
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	192.911.630		192.911.630
- Salida por traslado de cuentas (CR)		243.600.000	243.600.000
SALDO FINAL	7.920.514.713	436.767.355	8.357.282.068
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-6.695.022.069	-	-6.695.022.069
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-5.805.722.954	-	-5.805.722.954
+ Amortización aplicada vigencia actual	-889.299.115		-889.299.115
VALOR EN LIBROS	1.225.492.644	436.767.355	1.662.259.999
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-85	-	-80
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-

La disminución del saldo en libros comparado con respecto al año anterior, corresponde básicamente al registro de la amortización de las licencias efectuada durante la vigencia actual.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Representa los recursos controlados por la Entidad que son complementarios para la prestación de servicios y el desarrollo de los propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener un potencial servicio o generar beneficios económicos futuros.

Composición

El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, es:

CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	316.514.971.004	290.443.458.635	26.071.512.369
1.9.06	Avances y anticipos entregados	1.524.019.807	1.042.300.131	481.719.676
1.9.08	Recursos entregados en administración	300.820.485.147	258.973.295.451	41.847.189.696
1.9.86	Activos diferidos	14.170.466.050	30.427.863.053	-16.257.397.003

16.1 Avances y Anticipos entregados

Representa los valores entregados por la entidad, por concepto de avances para viáticos y gastos de viaje y anticipos para la adquisición de bienes y servicios, que están pendientes de legalización, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.524.019.807	1.042.300.131	481.719.676
1.9.06.03	AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	591.200.796	109.481.120	481.719.676
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SER	932.819.011	932.819.011	-

El saldo reflejado en la cuenta de Anticipo para adquisición de bienes y servicios incluye la suma de \$264.223.080 girados por el Ministerio a la Organización de Estados Iberoamericanos OEI con cargo al convenio OEI 01 de 2004 firmado con la Unión Temporal Intersina II, el cual está pendiente de legalizar, teniendo en cuenta que el reintegro de dichos recursos al Tesoro Nacional está condicionado por la OEI, toda vez que dicha Organización actuó en calidad de contratante, poniendo de conocimiento el trámite de una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, que impide su devolución hasta tanto no se tenga un fallo definitivo.

La diferencia por \$668.595.931 corresponde a la incorporación de los movimientos contables registrados en el SPGR.

A continuación, se evidencia que del 100% de los Avances para viáticos y gastos de viaje que se autorizan a los funcionarios y/o contratistas del Ministerio con el fin de ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de

su trabajo, el 36,63% se encuentran pendientes de legalizar en la vigencia 2024 y en la vigencia 2023 el 13,47%.

Año	Avances Viáticos	Legalizadas	Comisiones Sin legalizar	% Comisiones Sin legalizar	% Comisiones Legalizadas
2024	1.613.881.043,50	1.132.161.367,80	591.200.795,70	36,63	70,15
2023	812.930.451,88	707.161.531,88	109.481.120,00	13,47	86,99

16.2 Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad, administrados por la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DGCPTN, en la modalidad de Contratos de Fiducia Pública y Cuenta Única Nacional CUN.

Contrato Fiduciario:

Los recursos en administración por este concepto corresponden a los fondos de contingencias para el pago de procesos judiciales de las entidades estatales, constituidas con base en el Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, el cual representa un saldo total acumulado a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$7.073.604.941,11.

Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad-PA FPVB, suscrito entre el Ministerio y Fiducoldex S.A mediante el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos CD 1292-2023 con un saldo al cierre de la vigencia de \$17.981.669.717,80.

Adicional a lo anterior se explica que de conformidad con los lineamientos y las directrices contables establecidas por la CGN mediante oficio recibido con el radicado No.20241100027771 del 15 de agosto de 2024 en atención a la consulta efectuada por el Ministerio el 1 de julio del presente con radicado No.20240010034352, la diferencia recíproca por \$2.075.092.228,71 entre el saldo reportado en los EEFF certificados y presentados por Fiducoldex S.A en la cuenta 290201 Recursos Recibidos en Administración de \$15.906.577.489,10 y el saldo reportado por el Ministerio en la cuenta 190801 por \$17.981.669.717,80, corresponde a los recursos que al cierre de la vigencia, se encuentran pendientes de ser pagados y recaudados por la Fiduciaria, los cuales fueron registrados contablemente por el Ministerio de forma consolidada en la cuenta 249040 saldos a favor de beneficiarios por concepto de ejecución de proyectos de inversión la suma de \$1.497.892.228,71 y en la cuenta 249053 por concepto de Comisiones causadas de octubre a diciembre de 2024 la suma de \$577.200.000.

Cuenta Única Nacional

Corresponde a los recursos del FCA transferidos a la Cuenta Única Nacional CUN, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2785 de 2013.

La variación del saldo comparado con el año anterior corresponde a los aportes del FCA recaudados y trasladados a la CUN durante la vigencia 2024, disminuido por las transferencias efectuadas a las corporaciones beneficiarias para la ejecución de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento, el saldo a 31 de diciembre 2024 es de \$ 275.765.210.488,02.

16.3 Activos diferidos

Su valor representa de manera importante la asignación de los recursos del Presupuesto General de la Nación al presupuesto del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud de lo establecido en el párrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020 con reconocimiento contable a partir del mes de agosto de 2022, en la subcuenta Gasto diferidos por transferencias condicionadas, los cuales se incorporan en los Estados Financieros dando cumplimiento al numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones adquiridas por Minambiente con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes a este.

Composición

El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, es:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	495.004.000.645	91.607.339.248	403.396.661.396
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.578.228.001	8.915.005.517	-6.336.777.516
2.4.03	Transferencias por pagar	23.954.707.052	81.466.769.139	-57.512.062.088
2.4.07	Recursos a favor de terceros	1.649.411.857	18.729.332	1.630.682.525
2.4.24	Descuentos de nómina	72.305.018	60.458.178	11.846.840
2.4.36	Retenciones	1.044.458.953	986.389.385	58.069.568
2.4.60	Créditos Judiciales	462.059.972.174	-	462.059.972.174
2.4.90	Otras cuentas por pagar	2.275.409.689	159.987.697	2.115.421.992

21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Registra las obligaciones adquiridas por el Ministerio con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto nacional, por gastos de funcionamiento e inversión, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.578.228.001	8.915.005.517	-6.336.777.516
2.4.01.01	Bienes y servicios	28.095.955	24.197.168	3.898.788
2.4.01.02	Proyectos de inversion	2.550.132.046	8.890.808.349	-6.340.676.303

El saldo comparado con el periodo anterior representa una disminución del pasivo por concepto de Proyectos de Inversión, correspondiente a la causación manual de las cuentas por pagar constituidas como una reserva presupuestal de la vigencia actual de conformidad con lo señalado en el Instructivo de cierre emitido por la Contaduría General de la Nación No.001 del 16 de diciembre de 2024, las cuales serán obligadas y pagadas durante la vigencia siguiente acorde con los parámetros operativos determinados en SIIF Nación.

Siendo relevantes los saldos adeudados a las siguientes entidades:

IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	SALDO POR PAGAR A 31 DIC 2024
TER 800134187	INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S A S	156.844.197,20
TER 820000142	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	120.775.000,00
TER 800174842	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	140.547.094,00
TER 900024808	MAQUINAS PROCESOS & LOGISTICA M P & L S.A.S	104.700.881,10
TER 900069323	VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS	86.034.342,95
TER 901010523	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	691.746.921,04
TER 800064773	PUBLICA S . A . S	671.102.457,00
	TOTAL	1.971.750.893,29

21.2 Transferencias por Pagar

Representa el saldo de los recursos a transferir sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento en la Ejecución de Proyectos de Inversión, con recursos asignados al SPGR, los cuales son reasignados a las entidades beneficiarias para su ejecución.

21.3 Recursos a favor de terceros

Representa los valores a favor de otras entidades privadas o personas naturales, agrupadas en las siguientes cuentas así:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.649.411.857	18.729.332	1.630.682.525
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.645.550.188	12.403.296	1.633.146.892
2.4.07.22	Estampillas	783.669	128.676	654.993
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	3.078.000	6.197.360	- 3.119.360

Recaudos por Clasificar: Representa el pasivo transitorio por los recaudos pendientes de ser identificados y clasificadas por procesos automáticos SIIF Nación, originado por los Documentos de Recaudo por Clasificar-DRXC asignados a la Entidad por consignaciones efectuadas directamente en las cuentas de la DGCPN por concepto de reintegros de gastos de funcionamiento e inversión y por el cargue de las consignaciones efectuadas por las Corporaciones Autónomas Regionales por transferencia de los aportes o contribuciones al FCA.

El saldo al cierre del periodo está representado principalmente en un 82.36% por los DRXC asignados por la DGCPN, los cuales se registraron mediante la funcionalidad de comprobante manual, debitando la subcuenta 572080 Recaudos y acreditando el auxiliar directo 240720001 Recaudos por clasificar, dando cumplimiento a lo establecido en el Instructivo No.001 del 16 de diciembre de 2024 expedido por la CGN por valor de \$ 1.355.401.927,75.

Dentro del saldo por clasificar se considera importante precisar que este incluye de forma relevante:

- Una consignación efectuada por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-CARDIQUE, correspondiente a la liquidación de Sobretasa Ambiental por Peajes de la Vigencia 2021-2022 como una contribución del FCA, con recursos de la corporación apropiados por el presupuesto de la vigencia 2023, el cual originó el DRXC No.9123 del 28 de abril de 2023 por valor de \$412.641.845 causados con el No.26423 el 30 de junio de 2023, la cual no ha sido registrada en el ingreso, en razón a que el Grupo de Tesorería en coordinación con el Grupo de Presupuesto del Ministerio, se encuentran gestionando ante SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la creación de un ítem o código de ingresos por aportes al FCA de vigencias anteriores.
- Las demás transferencias pendientes de clasificar corresponden a DRXC originadas en documentos por compensación de deducciones, las cuales serán analizadas y clasificadas durante el primer trimestre de 2025.

Estampillas: Representa los descuentos por retención del impuesto "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" que recae sobre todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, en cualquier lugar del territorio en donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. En tal caso, el hecho generador se extiende a los contratos conexos al de obra, esto es: diseño, operación, mantenimiento o interventoría. El saldo corresponde a las deducciones realizadas durante el cuarto trimestre de 2024, los cuales son trasladadas al Ministerio de Educación Nacional cada seis meses.

Otros recursos a favor de terceros: Representa los descuentos por embargos ordenados por el Banco Agrario contra la prestación de servicios profesionales de los contratistas, el saldo corresponde a la deducción de un (1) contratista durante el mes de diciembre, el cual se espera pagar en enero de 2025.

21.4 Descuentos de nómina

Registra el valor de las obligaciones de Minambiente originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios y pensionados, los cuales deben transferirse en la siguiente vigencia en los plazos y condiciones establecidas por las entidades correspondientes, los saldos detallados a 31 de diciembre de 2024 son:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	72.305.018	60.458.177,68	11.846.840
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	19.219.785	21.358.055,00	- 2.138.270
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	31.438.030	28.623.605,68	2.814.424
2.4.24.05	Cooperativas	54.204	54.204,00	-
2.4.24.07	Libranzas	12.641.369	10.422.313,00	2.219.056
2.4.24.11	Embargos judiciales	1.333.067	-	1.333.067
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	7.618.563	-	7.618.563

21.5 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

Registra los descuentos realizados por Minambiente en la aplicación de normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la administración distrital y municipales, por concepto de la retención en la fuente, retención de ICA, recaudada sobre los pagos o abonos en cuenta realizados a los proveedores de bienes y servicios, excepto cuando no se deben hacer por expresa disposición legal, este proceso de pago se elabora dentro de las fechas establecidas por las entidades recaudadoras.

21.6 Créditos Judiciales - Sentencias

La Contaduría General de la Nación-CGN- en su “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS*” ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados y ha determinado que “...*Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la empresa registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la empresa comparará el valor provisionado con respecto al de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial y hará los ajustes que correspondan...*”. Así las cosas, dando cumplimiento a la Normativa de la CGN y a la establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-, en el mes de Julio se realizó el Comité de Sostenibilidad Contable, donde se verificaron con la OAJ, los procesos a cargo del Ministerio que serían trasladados de la Provisión Contable a la Cuenta por pagar, con base en la calificación del riesgo realizado por la OAJ a través de sus apoderados.

A continuación, se presenta un resumen del movimiento realizado durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2023 no se había llevado ningún Proceso como Cuenta por pagar a nivel Contable:

PROCESOS JURIDICOS LABORALES VIGENCIA 2024				
IDENTIFICACIÓN	DEMANDANTE	SALDO 31-12-2023	SALDO 31-12-2024	DESCRIPCIÓN
860352010	COMPAÑIA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	0	-	en el mes de julio se trasladó de la provisión \$ 2,375,689 y en el mes de diciembre mediante la resolución 1854 se realizó el pago total del proceso.
835000815	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD	0	45.423.775	En el mes de Julio se trasladó de la Provisión \$29,783,197,368; en el mes de septiembre se realizó pago por \$29,723,945,595 y en el mes de diciembre se realizó otro abono por \$13,827,997.
860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	0	-	En el mes de julio se trasladó de la provisión \$13,598,640. En el mes de septiembre mediante Resolución 1272 se realizó el pago total del Proceso.
11570102	CRISTOBAL MENA CORDOBA	0	455.325.000.000	En el mes de marzo de ajustó el valor total de la Condena de acuerdo al análisis del apoderado. En el mes de julio se trasladó a la cuenta por Pagar.
12716137	JORGE ALFONSO CARO CARO	0	10.098.317	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
79872434	CESAR FERNAN VALERO SEPULVEDA	0	17.269.658	Trasladado de las Provisiones laborales. Este proceso se pagaron las costas procesales del ejecutivo, pero todavía queda pendiente el pago de la sentencia la cual fue pagada por etb, pero no se ha logrado establecer el costo total por el cual fue condenado el ministerio, se esta a la espera del proceso que inicie etb contra el ministerio.
1128049590	DIANA CAROLINA ORTIZ ALVAREZ	0	84.724.347	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
36165047	ESPERANZA SANCHEZ MOSQUERA	0	13.475.854	Trasladado de las Provisiones laborales en el mes de julio.
6165540	AZARIAS ALOMIA RIASCOS	0	5.123.865.386	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
37834833	HALMA ZOE FERNANDEZ GOMEZ	0	-	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable y posteriormente pagada en el mismo mes.
18129192	CARLOS ANDRES FAJARDO ANDRADE	0	154.997.368	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
27354749	SIXTA TULIA PASINGA CERON	0	18.560.000	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
1083900173	CLAUDIA PATRICIA QUINAYAS GAVIRIA	0	123.627.786	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
12113830	FLORIBERTO RODRIGUEZ GARCIA	0	85.750.000	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
900560320	FUNDACION CASA LUNA	0	-	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
41180578	GLORIA AMPARO MONTENEGRO HERNANDEZ	0	388.497.657	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
41105044	MARIA LUZ DEL SOCORRO TORO DEALVAREZ	0	250.000.000	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
11299367	DELIO DIAZ SOTO	0	15.390.863	Traslado de la Provisión en el mes de Julio según Comité de Sostenibilidad contable.
40730414	MARIA DENIS TORRES CASTRO	0	268.206.918	En el mes de Noviembre de traslado de la Provisión por sentencia desfavorable.
27352954	ROSALINA MENESES CUATINDIOY	0	135.084.245	En el mes de octubre se contabilizó la provisión de acuerdo a la clasificación del riesgo según el apoderado. En el mes de diciembre se trasladó a la Cuenta por pagar por Sentencia Desfavorable.
TOTALES:		0	462.059.972.174	

21.1.7 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por Minambiente, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, los saldos detallados a 31 de diciembre de 2024 comparado con el 2023 son:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.275.409.689	159.987.697	2.115.421.992
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	4.045.796	1.828.968	2.216.828
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	1.621.304	1.621.304	-
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	122.900	129.500	- 6.600
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	1.509.806.771	11.350.332	1.498.456.439
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	-	15.500	- 15.500
2.4.90.53	Comisiones	577.200.000	-	577.200.000
2.4.90.55	Servicios	153.683.775	119.856.359	33.827.416
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	28.929.143	25.185.734	3.743.409

El saldo comparativo con la vigencia anterior, refleja un aumento importante, representado principalmente por el reconocimiento de los recursos en administración del PA FPVB que, al cierre de la vigencia, se encontraban pendientes de ser pagados y recaudados, de conformidad con los saldos certificados en los EEFF presentados por Fiducoldex S.A, por concepto de ejecución de proyectos de inversión registrados de forma consolidada por la suma de \$1.497.892.228,71, en la cuenta 249040 saldos a favor de beneficiarios, sumado al valor de \$577.200.000 registrado en la cuenta 249053 Comisiones causadas de octubre a diciembre. Reconocidos de conformidad con los lineamientos y las directrices contables establecidos por la CGN conforme a la respuesta recibida mediante el radicado No.20241100027771 del 15 de agosto de 2024 en atención a la consulta efectuada el 1 de julio del presente con radicado No.20240010034352.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Ministerio proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, el reconocimiento de las pensiones pagadas directamente, así como las que por disposiciones legales han sido asumidas por Minambiente, incluidas las de los extrabajadores del Inderena, entidad liquidada. Adicionalmente incluye el valor de los bonos pensionales emitidos de conformidad con las disposiciones legales. El cálculo actuarial presentado por Minambiente en 2016, fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a memorando 3-2021-013439, expediente 15287/2021/MEM.

Composición

El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, está conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	270.915.306.392	280.219.069.426	-9.303.763.034
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.867.404.680	3.171.450.766	-304.046.086
2.5.14	Beneficios posempleo - pensiones	268.047.901.712	277.047.618.660	-8.999.716.948

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

COD CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.867.404.680
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	52.456.244
2.5.11.02	CESANTÍAS	352.000.000
2.5.11.04	VACACIONES	1.206.265.123
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	796.769.581
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	364.257.442
2.5.11.09	BONIFICACIONES	92.106.769
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	229.100
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	3.295.221
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	25.200

22.4 Beneficios y plan de activos pos - empleo, pensiones y otros.

Representa el cálculo actuarial de pensiones actuales correspondiente al valor presente de los pagos futuros que, por disposiciones legales, han sido asumidas por la Entidad y deberá realizar a favor de sus actuales pensionados.

De conformidad con el Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos relacionados con el pasivo pensional establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás información emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

“Las entidades del nivel nacional responsables del pasivo pensional que, de acuerdo con la normatividad vigente, deban observar el cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, revelarán la estimación de dicho cálculo. Cuando, por alguna circunstancia, el cálculo

actuarial no haya sido aprobado por el Ministerio, podrán revelar la estimación del cálculo actuarial pendiente de aprobación, siempre que se atiendan los parámetros y bases técnicas establecidas por las disposiciones legales vigentes para su elaboración. (...) Las entidades responsables del pasivo pensional amortizarán el cálculo actuarial en el plazo previsto en las disposiciones legales vigentes que apliquen a cada entidad en particular. A falta de regulación específica, amortizarán el cálculo actuarial teniendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029." (Subrayado fuera de texto)

Por lo anterior el pasivo pensional del Ministerio, se actualizó de acuerdo con los procedimientos y la información que se detalla a continuación:

- El Ministerio aplicó el numeral 8 del artículo 4 de la Resolución 633 del 19 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, que define el procedimiento contable para el registro de los bonos pensionales.
- El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones corresponde al valor presente de los pagos futuros que Minambiente deberá realizar por este concepto.
- El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- Esta cuenta registra las resoluciones del Ministerio por las cuales reconoció y ordenó el pago de cuotas partes de bonos pensionales, con redención normal, y pago pensiones durante la vigencia. Minambiente reconoció y pagó las novedades que modifican la valoración Actuarial del Pasivo Pensional.
- El Ministerio presentó en 2016 el cálculo actuarial siendo aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a memorando 3-2021-013439, expediente 15287/2021/MEM.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 clasificado por conceptos corresponde a:

CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	VALOR TOTAL
10.936.766	263.120.241.524	4.916.723.422	268.047.901.712

Corresponde al pago de las cuotas partes de bonos pensionales de exfuncionarios del INDERENA con redención normal ordenada mediante las correspondientes resoluciones, incluido el pago de la mesada pensional de un pensionado que no fue incluida en el proceso de transferencia por asunción de deuda ordenada mediante el Decreto 1627 del 30 de noviembre de 2021, traslada a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Pensiones - UGPP en el año 2021.

NOTA 23. PROVISIONES

Corresponde a las reservas o fondos que se establecen para cubrir posibles erogaciones derivadas de litigios o acciones legales en curso, estas Provisiones se crean de acuerdo a los reportes realizados por la Oficina Asesora Jurídica -OAJ- del Ministerio al Grupo de Contabilidad, con base en el análisis de riesgo que realiza el Grupo de Procesos Jurídicos a través de sus apoderados, y aplicando la normativa que para tal fin ha establecido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-, donde se ha definido lo siguiente:

PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL PROCESO	TIPO DE REGISTRO EN eKOGUI	VALOR A REGISTRAR EN eKOGUI	VALOR A INFORMAR AREA FINANCIERA
ALTA	Provisión Contable	Valor Contingencia	Valor Contingencia*
MEDIA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia*
BAJA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia*
REMOTA	No se registra	\$ 0	\$ 0

*Valor contingencia de acuerdo con la metodología que utilice cada entidad

Adicionalmente la Contaduría General de la Nación en su “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS*” ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados, en las que las pretensiones económicas se refieran a efectivo y la afectación de las cuentas contables a saber, cuenta de orden, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y gastos entre otras.

Composición

El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023 está conformado por lo siguiente:

COD	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	1.218.167.351.141	1.102.216.352.823	115.950.998.318
2.7.01	Litigios y demandas	1.218.167.351.141	1.102.216.352.823	115.950.998.318

23.1 Litigios y demandas

De acuerdo con el procedimiento de la Contaduría General de la Nación “... cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida, la empresa registrará la provisión debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368(...) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS...”.

Así las cosas y de acuerdo al Manual de Política Contable, la Oficina Asesora Jurídica a fin de asegurar que la evolución de los procesos litigiosos a favor o en contra de la Entidad se reflejen apropiadamente en los Estados Financieros, actualiza la valoración del riesgo de los procesos registrados en el Sistema Único de información Litigiosa del Estado eKOGUI de conformidad con la normatividad e instructivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reporta mensualmente a la Subdirección Administrativa y Financiera las novedades presentadas por cada expediente. Con base en lo anterior, el Grupo de Contabilidad ajusta los saldos de la provisión de los procesos, la cual es controlado a nivel del tercero demandante asociados a los expedientes.

Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la empresa registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la empresa comparará el valor provisionado con respecto al de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial y hará los ajustes que correspondan.

Los saldos y movimientos a 31 de diciembre de 2024 comparativos a diciembre de 2023 son:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 31-12-2023	SALDO 31-12-2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS				
270103	Administrativas	1.102.141.782.580	1.218.167.351.141	116.025.568.561	11%
270105	Laborales	74.570.243	0-	74.570.243	-100%

Por lo anterior, podemos concluir que en la vigencia 2024 la provisión total de los procesos administrativos y los procesos laborales tuvo una disminución del 11% y del 100% respectivamente frente a los saldos de la vigencia 2023. A continuación, se presentan el resumen de los movimientos durante la vigencia:

PROVISIONES PROCESOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN MOVIMIENTOS TOTALES PROCESOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2024		
CONCEPTO	VALORES	VARIACIÓN RELATIVA
Nuevos Procesos	189.863.954.217	164%
Procesos Traslados a Cuentas por pagar por Sentencia Desfavorable	- 84.211.917.413	-73%
Disminución Provisión	- 80.507.222.579	-69%
Aumento Provisión Procesos antiguos	90.880.754.336	78%
TOTAL AUMENTO PROVISIÓN	116.025.568.561	100%

PROCESOS NUEVOS QUE AUMENTARON LA PROVISIÓN EN LA VIGENCIA				
IDENTIFICACIÓN	DEMANDANTE	SALDO 31-12-2023	SALDO 31-12-2024	DESCRIPCIÓN
1.497.090	OMER LINCER MOSQUERA OBANDO	-	41.538.381	Incluir por cambio de riesgo procesal, el abogado actual considera que el riesgo de pérdida es alto, toda vez que existen fundamentos fácticos y jurídicos que logren demostrar algún tipo de acción u omisión en el desarrollo de las funciones del Ministerio
18.125.669	JORGE EUECER ANACONA DELGADO	-	39.000.000	
18.144.218	VICENTE ROSERO NAUCIL	-	78.000.000	
20.357.821	NARDA LISSED GARZON LEAL	-	301.761.419	
27.145.845	MARIA FERNANDA ADARME	-	152.100.000	
27.156.448	MARIELA CUMBAL LOPEZ	-	1.235.000.000	
37.801.288	GLORIA BOLIVAR SANCHEZ	-	5.012.182	
42.082.017	MARTHA LUCIA ZAMORA VILLANEDA	-	425.142.243	
69.005.719	GLORIA INES GUEVARA GOMEZ	-	65.000.000	
80.761.637	JOHN EDWIN LONDOÑO NOVOA	-	39.000.000	
96.350.838	GILMER CARVAJAL MEDINA	-	26.000.000	
890.201.900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	-	25.077.538.934	
901.100.455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEG	-	2.554.433.013	
1.077.420.457	LUZLEY PALACIOS PALACIOS	-	159.778.928.045	
1.124.855.140	JUAN DAVID TORO ZAMBRANO	-	45.500.000	
TOTAL			189.863.954.217	

PROCESOS QUE DISMINUYERON LA PROVISIÓN EN LA VIGENCIA					
IDENTIFICACIÓN	DEMANDANTE	SALDO 31-12-2023	SALDO 31-12-2024	DESCRIPCIÓN	
6.165.540	AZARIAS ALOMIA RIASCOS	5.123.865.386	-	Valores reclasificados a la Cuenta por Pagar, para dar cumplimiento a la norma de la Contaduría General de la Nación, por ser procesos con fallo desfavorable en contra del Ministerio. El traslado o reclasificación se realizó en el mes de Julio previo Acta de Comité de Sostenibilidad Contable.	
11.570.102	CRISTOBAL MENA CORDOBA	48.296.322.750	-		
12.113.830	FLORIBERTO RODRIGUEZ GARCIA	85.750.000	-		
12.716.137	JORGE ALFONSO CARO CARO	10.098.317	-		
18.129.192	CARLOS ANDRES FAJARDO ANDRADE	31.299.473	-		
27.354.749	SIXTA TULIA PASINGA CERON	18.500.000	-		
41.105.044	MARIA LUZ DEL SOCORRO TORO DEALVAREZ	250.000.000	-		
41.180.578	GLORIA AMPARO MONTENEGRO HERNANDEZ	388.497.657	-		
835.000.815	RE COM NEGRA CUENCA RIO ANCHICAYA - B	29.783.197.368	-		
860.002.426	EQUION ENERGIA LIMITED	13.598.640	-		
860.352.010	COMPANIA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	2.375.689	-		
1.083.900.173	CLAUDIA PATRICIA QUINAYAS GAVIRIA	123.627.786	-		
1.128.049.590	DIANA CAROLINA ORTIZ ALVAREZ	84.724.347	-		
TOTAL PROVISION TRASLADADA A CUENTAS POR PAGAR		84.211.917.413			
3.229.092	YOLIMA DIAZ CLARO	17.052.521.730	-		Provisión reversada en la vigencia 2024 por cambio en el riesgo procesal o sentencia Favorable.
11.938.122	VICTOR EMILIO MOSQUERA MOSQUERA	203.036.329	-		
12.201.800	JOSE ALBERTO TORRES VALDERRAMA	1.133.873.103	-		
18.124.920	EDGAR ARBEY BENAVIDES	46.032.177	-		
36.726.266	SAIDA MILENA GARCIA MANJARREZ	779.334.879	-		
39.791.700	VIVIANA MARQUEZ RICAURTE	518.945.970	-		
45.495.780	JUDITH CECILIA RODRIGUEZ PUERTAS	451.549.384	-		
69.009.089	OLEYSA LILIANA OBANDO QUIÑONES	116.000.000	-		
69.020.206	MARIA ALEIDA JIPA NARVAEZ	2.223.117.956	-		
71.591.352	JORGE LEON IDARRAGA AGUDELO	4.935.803.572	-		
71.930.802	VENANCIO CHAVERRA CORDOBA	4.140.977.972	-		
74.185.630	VIRGILIO PINEDA PEREZ	14.874.660.504	-		
78.016.340	ABEL ANTONIO TORRES CUELLO	16.111.833.236	-		
79.736.653	JAIME EULISES CAICEDO ESCOBAR	134.126.576	-		
80.310.294	JOSE RAUL MARTINEZ NIÑO	37.739.634	-		
97.470.128	HUGO ALIRIO ERAZO ROSERO	116.000.000	-		
830.041.433	INGENIERIA ZAR LTDA	2.518.204.661	-		
900.154.493	INVERSIONES GASAPA & CIA. S. EN C.	14.923.852.179	-		
900.442.807	DAG INGENIERIA S.A.S.	120.012.717	-		
1.124.867.333	ANDREA CAMILA FAJARDO ORDOÑEZ	69.600.000	-		
TOTAL PROVISION DISMINUIDA A CERO EN VIGENCIA 2024		80.507.222.579			

PROCESOS QUE VENÍAN DE LA VIGENCIA 2023 Y PRESENTARON AUMENTO O DISMINUCIÓN EN LA PROVISIÓN EN LA VIGENCIA				
IDENTIFICACIÓN	DEMANDANTE	MOVIMIENTO VIGENCIA 2024	SALDO 31-12-2024	DESCRIPCIÓN
318.294	ENRIQUE ANACONA CHANCHI	7.000.000	65.000.000	Durante la vigencia la OAJ reportó cambios en el valor de la provisión contable por actualización semestral de la calificación del riesgo procesal, por aumento de los factores de indexación y tasa de descuento, no hubo cambio de riesgo procesal.
11.303.732	UBER ROLDAN CORTES	89.016.553	1.771.340.605	
19.088.938	OSCAR ALVARADO RETIS	215.714	8.167.568	
19.232.781	ANTONIO MOSQUERA ANGEL	1.412.774.685	65.995.975.518	
25.195.555	LUZ ADRIANA RENDON MARIN	15.922.578	347.660.934	
27.109.382	ILSEN ARALY PORTILLA VALLEJO	-	104.400.000	
35.605.103	ANA BEATRIZ MEDINA MACHADO	1.383.200.000	12.844.000.000	
35.852.396	ADRIANA MATURANA AGUALIMPIA	14.036.344.216	288.977.164.054	
36.274.835	FABIOLA ORTIZ LOSADA	7.000.000	65.000.000	
51.975.897	SANDRA MARTINEZ URIBE	526.183.489	777.054.419	
69.008.291	LILI CENEIDA MUTUMBAJOY CORDOBA	4.900.000	45.500.000	
1.076.320.831	MARIA ISABELINA MOSQUERA RENGIFO	-	137.650.311	
1.078.116.330	LUZ MARINA MARTINEZ CHALA	-	389.087.347	
1.078.917.812	TATIANA ALLIN RENTERIA	72.551.221.415	655.151.396.168	
1.148.119.515	DIANA MARLENIS IBARGUEN LOPEZ	853.657.932	1.624.000.000	
	TOTAL	90.880.754.336		

PROVISIONES PROCESOS LABORALES

A continuación, se describe el motivo por el cual se generó movimiento en la cuenta de Provisión durante la vigencia 2024:

PROCESOS JURIDICOS LABORALES VIGENCIA 2024				
IDENTIFICACIÓN	DEMANDANTE	SALDO 31-12-2023	SALDO 31-12-2024	DESCRIPCIÓN
79872434	CESAR FERNAN VALERO SEPULVEDA	-	-	Durante la Vigencia 2024 se reportó por la OAJ el traslado a las Cuentas por Pagar. Ver en coordinación con cuenta 246002 - Sentencias-
36165047	ESPERANZA SANCHEZ MOSQUERA	13.475.854	-	Durante la Vigencia 2024 se reportó por la OAJ el traslado a las Cuentas por Pagar, por sentencia Desfavorable Ver en coordinación con cuenta 246002 - Sentencias-
11299367	DELIO DIAZ SOTO	15.390.863	-	Durante la Vigencia 2024 se reportó por la OAJ el traslado a las Cuentas por Pagar. Ver en coordinación con cuenta 246002 - Sentencias-
37918951	GILMA PINEDA DE ROMERO	22.632.774	-	En el mes de abril la OAJ informo Excluir por cambio de riesgo procesal, el abogado actual considera que el riesgo de pérdida es medio toda vez que no existen fundamentos fácticos y jurídicos que logren demostrar algún tipo de acción u omisión en el desarrollo de las funciones del Ministerio
17062172	ALFREDO ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO	23.070.752	-	En el mes de Octubre la OAJ informo Excluir por cambio de riesgo procesal-el abogado considera que con el avance del proceso disminuyo a medio la presencia de riesgos extraprocerales
	TOTAL	74.570.243	-	

NOTA 24 OTROS PASIVOS

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de esta cuenta corresponde en su totalidad a la incorporación de registros contables del SPGR.

Representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Composición

El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, es:

COD	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
2.9	OTROS PASIVOS	477.580.543.901	16.709.609.669	460.870.934.232
2.9.90	Otros pasivos diferidos	477.580.543.901	16.709.609.669	460.870.934.232

24.1 Otros pasivos diferidos:

Representa los Ingresos Diferidos por Transferencias Condicionadas asignados al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020.

El aumento significativo de esta cuenta comparada con la vigencia anterior, se dio por la priorización y aprobación de 29 proyectos en total, 18 de la convocatoria de municipios menores a 50.000 habitantes y 11 de la convocatoria de ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental.

En virtud de las etapas anteriores se priorizaron y aprobaron 29 proyectos por valor de \$477.580.543.901, de acuerdo con la relación enunciada en el numeral 7.3 Transferencias por cobrar, del presente documento.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Representa los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad, detallados así.

Composición

25.1 Activos contingentes

Registran el valor estimado de los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, como procesos que cursan a favor de la Entidad y en contra de terceros que, por su naturaleza, la probabilidad de cobro es baja. El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo con el saldo reportado a 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

COD	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	14.604.145.871	14.604.145.871	-
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.790.165.861	7.790.165.861	-
8.1.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010	-

COD	CONCEPTO	2024-12	2023-12
	ACTIVOS CONTINGENTES	14.604.145.871	14.604.145.871
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.790.165.861	7.790.165.861
8.1.20.04	Administrativas	7.790.165.861	7.790.165.861
8.1.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010
8.1.90.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010

25.2 Pasivos Contingentes

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Registran el valor estimado de los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, reportados por la Oficina Asesora Jurídica. De acuerdo con el Marco Normativo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- y su aplicativo eKOGUI, se deben registrar en las Cuentas de Orden de acuerdo a la calificación del riesgo, así:

PROBABILIDAD PERDIDA DEL PROCESO	TIPO DE REGISTRO EN eKOGUI	VALOR A REGISTRAR EN eKOGUI	VALOR A INFORMAR AREA FINANCIERA
MEDIA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia
BAJA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia
REMOTA	No registra	\$ 0	\$ 0

A su vez la Contaduría General de la Nación -CGN- establece que “...Cuando se establezca que la obligación es posible, es decir, que la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es menor que la probabilidad de no pérdida, la empresa revelará la obligación como un pasivo contingente. Adicionalmente, en la medida en que se pueda hacer una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, este se registrará debitando la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 9905-PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS...”

El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

CÓDIGO	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	56.834.057.535.756	44.556.889.638.337	12.277.167.897.419
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	56.834.057.535.756	44.556.889.638.337	12.277.167.897.419

CÓDIGO	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACION
	PASIVOS CONTINGENTES	56.834.057.535.756	44.556.889.638.337	12.277.167.897.419
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	56.834.057.535.756	44.556.889.638.337	12.277.167.897.419
9.1.20.02	Laborales	62.069.938.444	58.572.733.892	3.497.204.552
9.1.20.04	Administrativos	56.771.987.597.312	44.498.316.904.445	12.273.670.692.867

Su variación representa un crecimiento de acuerdo con la valoración del riesgo realizado por los apoderados de la OAJ para cada uno de los procesos, información reportada a la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF- para su registro y posterior conciliación. Mensualmente se realiza un acta donde se deja constancia de la conciliación realizada entre las cifras registradas en el Ekogui (OAJ) y los registros contables, dando cumplimiento a los controles establecidos en el Manual de Política Contable de la Entidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de la Entidad.

Composición

El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, es:

26.1 Cuentas de orden Deudoras

COD	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	0
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	14.604.145.871	14.604.145.871	-
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	6.600.079.054	6.368.378.495	231.700.559,53
8.3.15	Bienes y derechos retirados	6.236.508.061	6.004.807.501	231.700.559,53
8.3.47	Bienes entregados a terceros	363.570.994	363.570.994	-
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-21.204.224.925	-20.972.524.366	- 231.700.559,53
8.9.05	Activos contingentes por contra (cr)	- 7.790.165.861	-7.790.165.861	-
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	- 13.414.059.064	-13.182.358.505	- 231.700.559,53

26.2 Cuentas de orden Acreedoras

COD	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	56.834.057.535.756	44.556.889.638.337	12.277.167.897.419
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	410.060.473	410.060.473	-
9.3.06	Bienes recibidos en custodia	410.060.473	410.060.473	-
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 56.834.467.596.229	- 44.557.299.698.810	- 12.277.167.897.419
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (db)	- 56.834.057.535.756	- 44.556.889.638.337	- 12.277.167.897.419
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	- 410.060.473	- 410.060.473	-

Su variación representa una disminución importante de valor estimado del Pasivo Contingente por concepto de Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos que cursan en contra de la entidad, los cuales son calificados como procesos con un riesgo de probabilidad de pago posible, siendo ajustados durante la vigencia actual, conforme al reporte entregado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Pasivos Contingentes:

Los activos y los pasivos contingentes se detallaron y explicaron en la Nota 25.

Las cuentas deudoras de control, registran el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, de propiedad del Ministerio, entregados bajo la modalidad de comodato, o dados de baja.

Las cuentas acreedoras de control, registran el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, de propiedad de terceros recibidos por la Entidad bajo la modalidad de custodia.

NOTA 27. PATRIMONIO

Representado por el capital de la Entidad, el resultado del ejercicio, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos, cuyas variaciones se deben reconocen directamente.

Composición

El saldo a 31 de diciembre 2024, comparativo a 31 de diciembre de 2023, presentan las siguientes variaciones:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-1.588.315.866.510	-1.073.133.983.477	- 515.181.883.033
3.1.05	Capital fiscal	-1.140.307.142.175	-1.140.307.142.175	-
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	525.091.827.122	74.416.542.739	450.675.284.383
3.1.10	Resultado del ejercicio	-516.317.523.775	449.539.643.640	- 965.857.167.416
3.1.51	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-456.783.027.682	-456.783.027.682	-

27.1 Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos distribuidos a la Entidad correspondiente a un déficit financiero.

27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el valor del resultado acumulado al 31 de diciembre de 2024, obtenido por la Entidad, como consecuencia de la diferencia entre los ingresos y los gastos causados durante cada ejercicio contable anual, los saldos consolidados Ministerio y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, al cierre de vigencia 2024 comparada con el 2023 son:

CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
RESULTADO OPERACIONAL ACUMULADOS A:	483.140.595.902	33.593.952.262	449.546.643.640
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	464.959.453.241	29.108.214.005	435.851.239.236
Sistema de Presupuesto y Giro de regalías	18.181.142.661	4.485.738.256	13.695.404.405
RESULTADO POR CORRECCION ACUMULADA A:	41.951.231.219	40.822.590.477	1.128.640.742
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	41.999.085.892	40.891.619.743	1.107.466.149
Sistema de Presupuesto y Giro de regalías	- 47.854.673	- 69.029.266	21.174.593
RESULTADOS ACUMULADOS CONSOLIDADOS A:	525.091.827.122	74.416.542.739	450.675.284.383

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 28 de la sección 4.3 del capítulo VI, normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos contenidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, a continuación, se describe la naturaleza, el valor de los ajustes y la justificación por la cual no se realiza una reexpresión

retroactiva por efecto de los registros efectuados en las cuentas por corrección de errores de ejercicios anteriores durante la vigencia actual clasificados así:

1- Naturaleza del error de periodos anteriores

El aumento del resultado acumulado por corrección de ejercicios anteriores se encuentra asociados a un aumento neto del activo, correspondientes ajustes por depuración de los saldos contables a 31 de diciembre de 2023.

2- Valor del ajuste o materialidad del error

Representa el valor de los ajustes registrados a la depuración y saneamiento contable del Ministerio, de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo y de incapacidades, registrado mediante los siguientes comprobantes manuales, así:

FECHA	NUMERO DE COMPROBANTE	VALOR		DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
		DEBITO	CREDITO	
14/02/2024	143282662		11.025.056,00	Se reclasifica registro por reintegro de Incapacidad liquidada en la Nominas de 2023-11 con la Obligación 1084623 en la cuenta 510201001, registrado con el documento ING086-2924 el 2024-02-14, con base a la consignación efectuada por la EPS SALUD TOTAL el 2023-12-11, DRXC 20795223 y Reporte de Talento Humano funcionaria " XIMENA ROJAS GIRALDO " ma's 75\$ de otros terceros y periodos
29/03/2024	143341412	2.376.298,00		Se reclasifica reintegro EPG134-124 del 22/01/2024, al corresponder a la EPS Nueva Eps por consignación DRXC- DTN 19968123 del 28/11/2023, registrado con el tercero Ministerio y liquidado en la nómina de enero de 2024, sin reclasificar en la vigencia anterior.
30/12/2024	144512568		317.519.528,06	SE REGISTRA COMPROBANTE DE ALMACEN 1609 DEL 28/11/2024, INGRESO DE BIENES RECIBIDOS EN DONACION SEGUN ACTA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2022 ANTIGUO COMODATO 1106 Y MEMORANDO NO. 141002024E3018294.
30/12/2024	144511483		771.921.509,82	SE REGISTRA COMPROBANTE DE INGRESO DEVOLUTIVO A ALAMACEN 1532 DEL 10/10/2024, ENTRADA DE LICENCIA SEGUN MEMORANDO 15002024E3011342 DEL CONTRATO 893 DE 2023.
31/12/2024	144518606		12.590.973,00	Se registra comprobante de almacen 1530 del 10 de octubre 2024, ingreso de equipo por compra con recursos del convenio 608-2021.
29/03/2024	143341796	3.031.286,00		Se ajusta registro por reintegro de Incapacidad liquidada en la Nómina de 2023-11 con la Obligación 1084623 en la cuenta 510201001, registrado con el documento ING086-2924 el 2024-02-14. Realizado con el Documento manual NCT240-5509 el 14 de febrero de 2024
20/02/2024	143282775	183.334,00		SE RECLASIFICA MOVIMIENTO POR REPORTE DE SALDOS NEGATIVOS A FEBRERO DE 2024
TOTAL		5.590.918,00	1.113.057.066,88	1.107.466.148,88

La variación por corrección de ejercicios anteriores corresponde a la agregación de la información de movimientos del SPGR efectuado mediante el comprobante manual 28475 del 30 de septiembre de 2024 y su contrapartida afecto la subcuenta 5.8.04.23 como una Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar.

3- Justificación por la cual no se realiza una reexpresión retroactiva por efecto de los registros efectuados en las cuentas por corrección de errores de ejercicios anteriores efectuados durante la vigencia.

Expuesta la materialidad de los errores registrados en la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores -corrección de errores de un periodo contable anterior se evidencia que estos no afectan el Estado de Resultados Integrales del periodo. Por lo tanto, al considerar que los errores no son materiales y no afectan el estado de resultados Integrales del periodo los estados financieros no deben ser reexpresados, evidenciando que las correcciones de estos errores no tienen efectos fiscales o fraudulentos.

27.3 Resultado de Ejercicios

Representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, el cual se traslada a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores, al inicio del periodo contable siguiente, como un excedente o un déficit resultante del cierre del ejercicio anual.

El resultado del ejercicio de la vigencia actual, arrojó una disminución del patrimonio por \$515.181 millones, representados por el déficit operacional de la vigencia de \$516.317 millones.

NOTAS QUE REPRESENTAN EL ESTADO DE RESULTADO

NOTA 28. INGRESOS

Representa los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de incremento del valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un aumento o disminución del patrimonio.

Composición

Los saldos a 31 diciembre de 2024 comparativos a 31 de diciembre de 2023 corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
4	INGRESOS	699.705.021.276	1.099.812.851.818	-400.107.830.542
4.1	Ingresos fiscales	112.113.876.444	103.274.859.217	8.839.017.227
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.186.399.642	73.302.801.479	-53.116.401.837
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	481.840.479.289	352.558.768.903	129.281.710.385
4.8	OTROS INGRESOS	85.564.265.901	570.676.422.218	-485.112.156.316

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	614.140.755.374	529.136.429.600	85.004.325.775
4.1	INGRESOS FISCALES	112.113.876.444	103.274.859.217	8.839.017.227
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	112.113.876.444	103.274.859.217	8.839.017.227
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.186.399.642	73.302.801.479	-53.116.401.837
4.4.13	Sistema general de regalías	16.963.028.097	73.258.580.644	-56.295.552.547
4.4.28	Otras transferencias	3.223.371.545,02	44.220.835	3.179.150.710
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	481.840.479.289	352.558.768.903	129.281.710.385
4.7.05	Fondos recibidos	475.646.153.513	348.514.428.036	127.131.725.476
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	6.194.325.776	4.044.340.867	2.149.984.909

28.1.1 Ingresos Fiscales

Representa los ingresos obtenidos por Minambiente a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros, derivados del poder impositivo del Estado.

Ingresos no tributarios por concepto de Contribuciones: representa los aportes al Fondo de Compensación Ambiental, autoliquidados por las Corporaciones Autónomas Regionales por periodos mensuales de conformidad con la Ley 344 de 1996.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL
4.1	INGRESOS FISCALES			
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	112.113.876.444	-	112.113.876.444
4.1.10.02	Multas	7.777.375		7.777.375
4.1.10.61	Contribuciones	112.106.099.069	0	112.106.099.069

La variación de los saldos a 31 de diciembre de 2024 comparados a 31 de diciembre de 2023, clasificados por cada corporación son:

NIT	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2024-12	SALDO A 2023-12	VARIACION	%
800.099.287	DEL MAGDALENA	1.644.419.075	1.198.053.686	446.365.389	37,26%
800.252.037	DE CHIVOR CORPOCHIVOR	2.308.016.880	3.329.939.620	- 1.021.922.740	-30,69%
800.252.843	DE BOYACA CORPOBOYACA	4.041.970.769	4.370.145.548	- 328.174.779	-7,51%
800.254.453	DEL CANAL DEL DIQUE	4.401.788.367	3.586.835.080	814.953.287	22,72%
800.255.580	DEL ALTO MAGDALENA CAM	5.159.146.909	4.776.699.039	382.447.870	8,01%
802.000.339	DEL ATLANTICO C.R.A.	8.452.876.411	5.922.506.668	2.530.369.743	42,72%
804.000.292	DE SANTANDER CAS	5.211.437.448	6.034.955.142	- 823.517.694	-13,65%
806.000.327	DEL SUR DE BOLIVAR	269.748.454	104.437.553	165.310.901	158,29%
811.000.231	DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	17.586.020.208	17.164.417.246	421.602.962	2,46%
823.000.050	DE SUCRE CARSUCRE	599.229.773	518.496.182	80.733.591	15,57%
832.000.171	DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	5.416.547.600	6.809.900.577	- 1.393.352.977	-20,46%
832.000.283	DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	3.231.835.515	3.131.311.519	100.523.996	3,21%
890.000.447	DEL QUINDIO	934.097.197	1.025.203.302	- 91.106.105	-8,89%
890.201.573	PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARARA	1.865.567.458	2.622.680.419	- 757.112.961	-28,87%
890.399.002	DEL VALLE DEL CAUCA	6.440.058.153	5.089.037.211	1.351.020.942	26,55%
890.505.253	DE LA FRONTERA NORORIENTAL	7.072.845.761	4.770.540.971	2.302.304.790	48,26%
890.704.536	DEL TOLIMA	4.343.795.393	3.202.010.015	1.141.785.379	35,66%
890.803.005	DE CALDAS CORPOCALDAS	3.143.451.912	2.336.595.872	806.856.040	34,53%
890.985.138	RIONEGRO NARE CORNARE	12.397.431.069	12.457.188.706	- 59.757.637	-0,48%
891.000.627	DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	3.182.750.673	2.282.119.378	900.631.295	39,46%
891.222.322	DE NARIÑO	863.809.682	824.453.919	39.355.763	4,77%
891.410.354	DE RISARALDA	1.208.465.436	1.517.449.843	- 308.984.407	-20,36%
891.501.885	DEL CAUCA C. R. C.	2.133.903.480	2.471.347.734	- 337.444.254	-13,65%
892.115.314	DE LA GUAJIRA	1.870.247.537	1.537.481.724	332.765.813	21,64%
892.301.483	DEL CESAR	678.995.712	494.891.980	184.103.732	37,20%
899.999.062	DE CUNDINAMARCA CAR	7.647.642.197	5.696.160.284	1.951.481.913	34,26%
	TOTAL APORTES POR CONTRIBUCIONES CAUSADOS	112.106.099.069	103.274.859.217	8.831.239.852	8,55%

Según se aprecia en el cuadro anterior, los ingresos por contribuciones comparados con los causados en la vigencia anterior, representan un incremento del 8,55%, representado por los mayores valores liquidados por algunas corporaciones en relación con los efectuados a 31 de diciembre de 2023, sumado a los reajustes de las liquidaciones de periodos anteriores por conceptos de Sobretasa Ambiental por Peajes principalmente, reportados y transferidos por las corporaciones durante la vigencia actual.

28.1.2 Transferencias y subvenciones

Representan los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por conceptos tales como activos monetarios y no monetarios, procedentes de otras entidades públicas.

Su variación representa una disminución relevante por transferencias y subvenciones del Sistema General de Regalías comparado con el saldo del periodo anterior, correspondiente a los recursos asignados al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), para la ejecución de proyecto de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020.

2.8.1.3 Operaciones Interinstitucionales

Representa los recursos transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones adquiridas por Minambiente, mediante la modalidad de situado de recursos a los bancos, y o pagos a beneficiario final a través de la DTN, clasificados así:

Fondos recibidos: representa el valor de los recursos recibidos por Minambiente, en efectivo y/o equivalentes al efectivo, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros de la vigencia de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional.

Operaciones sin flujo de efectivo: representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

Su variación se concentra básicamente en un aumento de los Fondos Recibidos por Operaciones Interinstitucionales comparado con el periodo anterior, correspondiente a las transferencias efectuadas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la ejecución de gastos presupuestales de funcionamiento e inversión.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación:

28.2.1 Otros ingresos:

Representa el valor de los ingresos de Minambiente que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	85.564.265.901	570.676.422.218	-485.112.156.316
4.8	Otros ingresos	85.564.265.901	570.676.422.218	-485.112.156.316
4.8.02	Financieros	2.265.220.817	427.237.676	1.837.983.141
4.8.08	Ingresos diversos	2.722.900.171	2.087.439.554	635.460.618
4.8.31	Litigios y demandas	80.576.144.913	568.161.744.988	-487.585.600.075

Ingresos Financieros: representa el valor de los ingresos obtenidos por Minambiente que provienen de instrumentos financieros, efectuados en moneda nacional tales como los intereses generados sobre depósitos en instituciones financieras e ingresos recibidos y clasificados según consignaciones reportadas por el Banco República en las cuentas de la DTN.

Ingresos diversos: representa el valor de los ingresos Minambiente provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas, incluye los reintegros que realizan las Corporaciones Autónomas Regionales, los Institutos de Investigación y otras entidades por recursos entregados en administración por Minambiente, su variación está representada principalmente por los reintegros registrados en la cuenta 480860 sentencias a favor de la Entidad y devolución de transferencia no condicionadas reconocidas en periodos anteriores.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.722.900.171	2.087.439.554	635.460.618
4.8.08.03	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	233.634.880	161.780.267	71.854.613
4.8.08.05	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	12.499.000	-12.499.000
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	16.926.272	-	16.926.272
4.8.08.60	SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	225.978.785	-	225.978.785
4.8.08.61	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	33.000.000	-	33.000.000
4.8.08.63	REINTEGROS	1.811.748.387	1.893.254.657	-81.506.271
4.8.08.64	DEVOLUCION DE TRANSFERENCIAS NO CONDICIONADAS RECONOCIDAS EN PERIODOS ANTERIORES	390.811.499	19.905.630	370.905.869
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	10.800.348	-	10.800.348

Reversión de Provisiones - Litigios y Demandas: representa una disminución de la provisión registradas en periodos anteriores, en razón al menor valor de la estimación del riesgo de

los procesos administrativos que cursan en contra de la Entidad, reportado por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección Administrativa y Financiera durante la vigencia actual.

Conforme a la “Actualización del procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias en el Sistema integrado de información financiera (SIIF), publicado el 26 de septiembre de 2023 por la Contaduría General de la Nación (CGN), Subcontaduría de Centralización de la Información (SCI), Git Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN), asociados a lo estipulado en Resolución 082 del 2 de junio de 2021”.

La Contaduría General de la Nación-CGN- en su “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS*” ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados y ha determinado que “... los menores valores se registrarán debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS (...) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS si el gasto se registró en el periodo contable, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 4831-REVERSIÓN DE PROVISIONES si el gasto se registró en periodos contables anteriores...”.

De acuerdo a la norma descrita en el párrafo anterior, durante la vigencia 2024 se realizó una disminución de la Provisión de los Procesos Administrativos y Laborales por un total de \$81.417.367.266 de acuerdo al reporte de la Oficina Asesora Jurídica; de ese total \$80.576.144.913 que corresponde al 99% fue llevado como un ingreso a la Cuenta 4831, toda vez que correspondían a provisiones realizadas durante las vigencias anteriores, y solamente el 1% es decir \$ 841.222.353 fueron reversiones realizadas al gasto, por corresponder a valores provisionados en la vigencia actual.

Con base en lo anterior y realizando el comparativo con las cifras registradas en la vigencia 2023, podemos observar que hubo un decremento del 86% en el valor del movimiento contable de la cuenta así:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 31-12-2023	SALDO 31-12-2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	568.161.744.987	80.576.144.913	- 487.585.600.074	-86%
483101	Litigios y demandas	568.161.744.987	80.576.144.913	- 487.585.600.074	-86%
483101001	Litigios y demandas	568.161.744.987	80.576.144.913	- 487.585.600.074	-86%

Es importante recordar que la reversión de las provisiones es reportada por la OAJ de acuerdo a diferentes eventos como son:

- Por actualización semestral de la calificación del riesgo procesal
- Por sentencia favorable en segunda instancia
- Por proceso terminado con sentencia favorable
- Por desistimiento de las pretensiones, entre otros.

A continuación, se describe los diferentes valores reversados de la Provisión durante la vigencia 2024, los cuales se deben observar en concordancia con la cuenta 5368 (Gasto).

MARZO

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO PROVISIONADO MES ANTERIOR	VALOR A DISMINUIR DE LA PROVISIÓN REPORTADO POR OAJ	VALOR LLEVADO AL INGRESO (VIGENCIAS ANTERIORES) CUENTA 4831-CR-	VALORES REVERSANDO EL GASTO VIGENCIA ACTUAL CUENTA 5368-CR-
830041433	INGENIERIA ZAR LTDA	2.518.204.661	30.611.967	30.611.967	-
3229092	YOLIMA DIAZ CLARO	17.052.521.730	17.052.521.730	17.052.521.730	-
11938122	VICTOR EMILIO MOSQUERA MOSQUERA	203.036.329	203.036.329	203.036.329	-
45495780	JUDITH CECILIA RODRÍGUEZ PUERTA	451.549.384	7.356.669	7.356.669	-
78016340	ABEL ANTONIO TORRES CUELLO	16.111.833.236	283.919.739	283.919.739	-
			17.577.446.434	17.577.446.434	-

ABRIL

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO PROVISIONADO MES ANTERIOR	VALOR A DISMINUIR DE LA PROVISIÓN REPORTADO POR OAJ	VALOR LLEVADO AL INGRESO (VIGENCIAS ANTERIORES) CUENTA 4831-CR-	VALORES REVERSANDO EL GASTO VIGENCIA ACTUAL CUENTA 5368-CR-
	PROVISION PROCESOS ADMINISTRATIVOS				
71.591.352	JORGE LEON IDARRAGA AGUDELO	4.935.803.572	4.935.803.572	4.935.803.572	-
830.041.433	INGENIERIA ZAR LTDA	2.487.592.694	2.487.592.694	2.487.592.694	-
71.930.802	VENANCIO CHAVERRA CORDOBA	4.460.391.769	295.153.620		295.153.620
80.310.294	JOSE RAUL MARTINEZ NIÑO	37.739.634	37.739.634	37.739.634	-
900.154.493	INVERSIONES GASAPA & CIA. S. EN C.	15.123.052.087	15.123.052.087	14.923.852.179	199.199.908
39.791.700	VIVIANA MARQUEZ RICAURTE	528.390.198	528.390.198	518.945.970	9.444.228
900.442.807	CONSORCIO DAG CYC	120.012.717	7.376.625	7.376.625	-
36.726.266	SAIDA MILENA GARCIA MANJARES	811.056.110	811.056.110	779.334.879	31.721.231
79.736.653	JAIME EULLSES CAICEDO ESCOBAR	136.366.872	136.366.872	134.126.576	2.240.296
74.185.630	VIRGILIO PINEDA PEREZ	14.874.660.504	14.874.660.504	14.874.660.504	-
69.020.206	MARIA ALEIDA JIPA NARVAEZ	2.226.321.147	2.226.321.147	2.223.117.956	3.203.191
45.495.780	JUDITH CECILIA RODRÍGUEZ PUERTA	444.192.715	444.192.715	444.192.715	-
12.201.800	JOSE ALBERTO TORRES VALDERRAMA	1.133.873.103	1.133.873.103	1.133.873.103	-
27.109.382	ILSEN ARALY PORTILLA VALLEJO	135.720.000	31.320.000		31.320.000
	PROVISION PROCESOS LABORALES				
37.918.951	GILMA PINEDA DE ROMERO	23.772.981	23.772.981	22.632.774	1.140.207
	MOVIMIENTO TOTAL		43.096.671.862	42.523.249.181	573.422.681

MAYO

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO PROVISIONADO MES ANTERIOR	VALOR A DISMINUIR DE LA PROVISIÓN REPORTADO POR OAJ	VALOR LLEVADO AL INGRESO (VIGENCIAS ANTERIORES) CUENTA 4831-CR-	VALORES REVERSANDO EL GASTO VIGENCIA ACTUAL CUENTA 5368-CR-
	PROVISION PROCESOS ADMINISTRATIVOS				
1.076.320.831	MARIA ISABELINA MOSQUERA RENGIFO	139.692.890	8.877.227	8.877.227	-
1.078.116.330	LUZ MARINA MARTINEZ CHALA	393.727.014	14.341.581	14.341.581	-
19.088.938	OSCAR ALVARADO RETIS	8.100.390	44.335		44.335
51.975.897	SANDRA MARTINEZ URIBE	792.776.606	15.722.187		15.722.187
69.009.089	OLEYSA LILIANA OBANDO QUIÑONES	116.000.000	116.000.000	116.000.000	-
	MOVIMIENTO TOTAL		154.985.330	139.218.808	15.766.522

JUNIO

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO PROVISIONADO MES ANTERIOR	VALOR A DISMINUIR DE LA PROVISIÓN REPORTADO POR OAJ	VALOR LLEVADO AL INGRESO (VIGENCIAS ANTERIORES) CUENTA 4831-CR-	VALORES REVERSANDO EL GASTO VIGENCIA ACTUAL CUENTA 5368-CR-
	PROVISION PROCESOS ADMINISTRATIVOS				
97.470.128	HUGO ALIRIO ERAZO ROSERO	130.000.000	130.000.000	116.000.000	14.000.000
1.124.867.333	ANDREA CAMILA FAJARDO ORDOÑEZ	78.000.000	78.000.000	69.600.000	8.400.000
	MOVIMIENTO TOTAL		208.000.000	185.600.000	22.400.000

OCTUBRE

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO PROVISIONADO MES ANTERIOR	VALOR A DISMINUIR DE LA PROVISIÓN REPORTADO POR OAJ	VALOR LLEVADO AL INGRESO (VIGENCIAS ANTERIORES) CUENTA 4831-CR-	VALORES REVERSANDO EL GASTO VIGENCIA ACTUAL CUENTA 5368-CR-
	PROVISION PROCESOS ADMINISTRATIVOS				
900.442.807	CONSORCIO DAG CYC	112.636.092	112.636.092	112.636.092	-
78.016.340	ABEL ANTONIO TORRES CUELLO	15.827.913.497	15.827.913.497	15.827.913.497	-
	PROVISION PROCESOS LABORALES				
17.062.172	ALFREDO ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO	24.913.731	24.913.731	23.070.752	1.842.979
	MOVIMIENTO TOTAL		15.965.463.320	15.963.620.341	1.842.979

NOVIEMBRE

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO PROVISIONADO MES ANTERIOR	VALOR A DISMINUIR DE LA PROVISIÓN REPORTADO POR OAJ	VALOR LLEVADO AL INGRESO (VIGENCIAS ANTERIORES) CUENTA 4831-CR-	VALORES REVERSANDO EL GASTO VIGENCIA ACTUAL CUENTA 5368-CR-
	PROVISION PROCESOS ADMINISTRATIVOS				
18.124.920	EDGAR HARVEY BENAVIDES URQUQUI	50.342.477	50.342.477	46.032.177	4.310.300
					-
	PROVISION PROCESOS LABORALES				
					-
					-
	MOVIMIENTO TOTAL		50.342.477	46.032.177	4.310.300

DICIEMBRE

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO PROVISIONADO MES ANTERIOR	VALOR A DISMINUIR DE LA PROVISIÓN REPORTADO POR OAJ	VALOR LLEVADO AL INGRESO (VIGENCIAS ANTERIORES) CUENTA 4831-CR-	VALORES REVERSANDO EL GASTO VIGENCIA ACTUAL CUENTA 5368-CR-
	PROVISION PROCESOS ADMINISTRATIVOS				
71.930.802	VENANCIO CHAVERRA CORDOBA	4.364.457.843	4.364.457.843	4.140.977.972	223.479.871
	MOVIMIENTO TOTAL		4.364.457.843	4.140.977.972	223.479.871
GRAN TOTAL			81.417.367.266	80.576.144.913	841.222.353

NOTA 29. GASTOS

Representa los beneficios económicos o el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado una disminución del patrimonio.

Composición

Los saldos a 31 diciembre de 2024 comparativos a 31 de diciembre de 2023, corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
	GASTOS	1.216.022.545.051	650.273.208.176	565.749.336.875
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	193.243.452.144	144.244.572.604	48.998.879.539
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	690.761.740.229	183.726.698.533	507.035.041.696
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	116.703.483.159	197.265.664.024	-80.562.180.865
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	119.490.892.462	68.242.673.877	51.248.218.585
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	92.387.162.298	56.766.814.425	35.620.347.873
5.8	OTROS GASTOS	3.435.814.760,34	26.784.713	3.409.030.047

29.1 Gastos de administración y operación

Registra el devengo de los derechos legales de los funcionarios vinculados al Ministerio para apoyar las actividades de funcionamiento y operación para el cumplimiento del cometido estatal. Estos conceptos se sustentan en las nóminas reportadas por el Grupo de Talento Humano y los gastos originados en el devengo por consolidación de prestaciones sociales.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	193.243.452.144	144.244.572.604	48.998.879.539
5.1	De Administración y Operación	193.243.452.144	144.244.572.604	48.998.879.539
5.1.01	Sueldos y salarios	29.391.527.115	27.836.742.838	1.554.784.277
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	19.511.951	-19.511.951
5.1.03	Contribuciones efectivas	7.534.016.780	6.902.083.083	631.933.697
5.1.04	Aportes sobre la nómina	1.595.447.600	1.457.347.500	138.100.100
5.1.07	Prestaciones sociales	10.206.479.458	9.271.696.605	934.782.853
5.1.08	Gastos de personal diversos	455.134.494	351.881.423	103.253.071
5.1.11	Generales	141.508.501.996	97.653.715.121	43.854.786.874
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	2.552.344.701	751.594.083	1.800.750.618

Su variación representa un aumento del 33.96% respecto al período anterior, se concentró en los gastos generales originada principalmente por la contratación de prestación de servicios profesiones

Sueldos y salarios: representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones, etc.

Contribuciones imputadas: representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por el Ministerio a los pensionados que se derivan de la relación laboral o a quienes dependen de ellos.

Contribuciones efectivas: representa el valor de las contribuciones sociales que Minambiente paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. En este concepto se encuentran las cuotas partes de bonos pensionales de exfuncionarios del Inderena.

Prestaciones Sociales: representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de Minambiente, por concepto de prestaciones sociales.

Aportes sobre la nómina: representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

Gastos de personal diversos: representa el valor de los gastos que se originan por conceptos como capacitación y dotaciones.

Capacitación – Bienestar Social: representa el beneficio de los funcionarios de Minambiente, soportado en la Resolución 0895 del 18 de mayo de 2018.

Gastos Generales: registra los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de Minambiente, en materia de bienes de consumo, vigilancia, arrendamiento, gastos de viáticos y viaje, servicios públicos, publicidad y amortización de pólizas de seguros, entre otros gastos.

Impuestos Contribuciones y Tasas: registra el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales, tales como impuesto predial, de vehículos y cuota de fiscalización y auditaje.

29.2 Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	690.761.740.229	183.726.698.533	507.035.041.696
	DETERIORO	13.430.411	38.777.404	-25.346.993
5.3.47	Deterioro de cuentas por cobrar	13.430.411	38.777.404	-25.346.993
	DEPRECIACIÓN	1.492.384.310	1.222.968.464	269.415.846
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	1.492.384.310	1.222.968.464	269.415.846
	AMORTIZACIÓN	889.299.115	1.943.948.342	-1.054.649.227
5.3.66	De activos intangibles	889.299.115	1.943.948.342	-1.054.649.227
	PROVISIÓN	688.366.626.392	180.521.004.323	507.845.622.069
5.3.68	De litigios y demandas	688.366.626.392	180.521.004.323	507.845.622.069

Estos gastos corresponden al valor por el uso de los activos de las propiedades, planta y equipo, la amortización de los activos intangibles correspondiente a las licencias de acuerdo con el período que se define en los contratos y el reconocimiento de la provisión de litigios y demandas reportada por la Oficina Asesora Jurídica por sentencias y conciliaciones, siendo esta la de mayor representación en esta cuenta.

Amortización de Activos Intangibles: su variación con respecto al año anterior refleja la aplicación del proceso de amortización de las licencias.

Provisión Litigios y demandas: registra la provisión para contingencias en contra del Ministerio, con carácter administrativo y laboral. reportada por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección Administrativa y Financiera, correspondiente a la actualización del valor del riesgo de los procesos incorporados en aplicativo Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano eKOGUI.

Su variación representa un aumento del 281.32% comparado con el periodo anterior, afianzado por el incremento del valor del riesgo, registrado con base a los reportes presentados por la Oficina Asesora jurídica, durante la presente vigencia.

29.3 Transferencias y subvenciones

Estos gastos corresponden a las transferencias efectuadas con cargo a los recursos apropiados en el presupuesto del Ministerio para la ejecución de gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos de inversión asignados a los 4 Institutos de Investigación suscritos al Ministerio.

Incluye los recursos asignados a las entidades beneficiarias de la ejecución de proyectos de inversión con cargo a la asignación de recursos del SPGR por \$14.470 millones.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	116.703.483.159	196.693.864.024	- 79.990.380.865
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	53.023.140.081	137.181.963.177	- 84.158.823.097
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	62.685.010.000	59.287.817.921	3.397.192.079
5.4.23.90	Otras transferencias	995.333.078	224.082.926	771.250.153
5.4.24	Subvenciones	0	571.800.000	- 571.800.000
5.4.24.09	SUBVENCIÓN POR PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL EXTRANJERO	0	571.800.000	- 571.800.000

Su variación respecto al periodo anterior representa un menor valor de las transferencias asignadas a los Institutos de Investigación para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al presupuesto del Ministerio

29.4 Gasto público social

Representa el valor de las erogaciones del Ministerio para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, los cuales se fundamentan a través de actos administrativos que generalmente son convenios interadministrativos y de apoyo sin fines de lucro, que buscan establecer una unión de esfuerzos, fundamentada en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el desarrollo de actividades de interés común, acordes con los planes de desarrollo o fines del Estado:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	119.490.892.462	68.242.673.877	51.248.218.585
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	119.490.892.462	68.242.673.877	51.248.218.585
5.5.08.01	Actividades de conservación	12.483.236.345	65.363.595.862	- 52.880.359.518
5.5.08.02	Actividades de recuperación	632.417.103	-	632.417.103
5.5.08.05	Educación, capacitación y divulgación ambiental	4.147.659.946	-	4.147.659.946
5.5.08.06	Estudios y proyectos	100.186.170.349	2.613.425.903	97.572.744.446
5.5.08.90	Otros gastos en medio ambiente	2.041.408.719	-	2.041.408.719
5.5.08.04	Investigación	-	265.652.111	- 265.652.111

El saldo a 31 de diciembre de 2024, registrado en la cuenta 5.5.08.06 Estudios y Proyectos, incluye la ejecución de gastos por proyectos de inversión efectuados con cargo a los recursos asignados al Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad por \$99.556 millones, siendo importante resaltar que el giro a los Institutos, corporaciones y demás entidades disminuyó en la suma de \$48.308 millones comparada con la vigencia anterior.

29.5 Gastos operaciones interinstitucionales

Representa a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por el Grupo de Tesorería a otras entidades para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPTN. También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	92.387.162.298	56.766.814.425	35.620.347.873
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	88.823.106.296	55.557.985.527	33.265.120.769
5.7.05.08	Funcionamiento	16.005.542.307	11.232.729.281	4.772.813.026
5.7.05.10	Inversión	72.817.563.989	44.325.256.246	28.492.307.743
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	3.564.056.002	1.208.828.897	2.355.227.104
5.7.20.80	Recaudos	3.564.056.002	1.208.828.897	2.355.227.104

Su variación representa un aumento de los Fondos transferidos a las Corporaciones beneficiarias de proyectos de inversión, con cargo a los recursos del FCA administrados por la DGCPTN en la Cuenta Única Nación CUN.

Fondos entregados: representa el valor de los recursos transferidos por el Ministerio para el pago de gastos de funcionamiento y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FCA administrados por la DGCPTN en la Cuenta Única Nación.

Operaciones de enlace: representa el valor de los recursos asignados por la DGCPTN, los cuales han sido identificados y recaudados en la vigencia actual por el Ministerio.

29.6 Otros Gastos

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	3.435.814.760	26.784.713	3.409.030.047
5.8.02	COMISIONES	2.377.472.000	-	\$ 2.377.472.000
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.377.472.000	-	\$ 2.377.472.000
5.8.04	FINANCIEROS	1.045.017.026	310.494	\$ 1.044.706.532
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	21.174.593	310.494	\$ 20.864.099
5.8.04.47	Intereses sobre créditos judiciales	1.023.842.433	-	\$ 1.023.842.433
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	13.325.735	26.474.219	-\$ 13.148.485
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	13.325.735	2.040.874	\$ 11.284.860
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	-	24.433.345	-\$ 24.433.345

Comisiones: Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad, originados por contrato de fiducia mercantil firmado con FIDUCOLDEX, para la administración de los recursos asignados al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad – PA-FPVB, siendo este el más representativo en la variación de los Otros Gastos.

Financieros: Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras.

Su variación respecto al periodo anterior corresponde principalmente al reconocimiento de los intereses pagados con ocasión del fallo en contra de la Entidad por el proceso del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA.

Gastos Diversos: Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas, su variación corresponde básicamente a la baja por siniestro del “AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA EVOLUTION SEDAN 5 PUERTAS. PLACA NO. OBG704. MOTOR #E70000377 REGRABADO. CHASIS #8LAXF21J450009626 FALSA. CARROCERIA #8LAXF21J450009626 FALSA. MODELO 2005. COLOR ROJO”, reportado mediante el comprobante de salida de almacén No 344 de abril 2024.